



19 05 2012

## **EL FORUM INTERNACIONAL ETICA Y RESPONSABILIDAD PROPONE UN BORRADOR CERO ALTERNATIVO PARA EL ENCUENTRO DE RIO +20**

### **INTRODUCCION**

*Somos una red intercontinental de instituciones y personas pertenecientes a un amplio espectro de stakeholders quienes han reconocido la necesidad de un conjunto de valores comunes para gestionar nuestro único y débil planeta; quienes han concluido que nuestra responsabilidad tiene que ser el centro de la ética del siglo XXI; quienes han experimentado como este principio era profundamente relevante y tenía implicaciones concretas para transformar nuestro comportamiento personal y colectivo; quienes son comprometidos en la renovación del contrato social mediante el principio de co-responsabilidad, quienes han elaborado juntos una Carta de las Responsabilidades como una plataforma para un derecho internacional capaz de tratar con nuestras interdependencias; quienes piensan que Rio+20 es una única oportunidad para adoptar una hoja de ruta con vistas a la aprobación de la Carta de las Responsabilidades Universales por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas.*

El objetivo de este borrador cero alternativo (BCA) es proponer una visión coherente y global sobre los grandes retos de la Conferencia, una visión ambiciosa que permite emprender un replanteamiento sistémico del modelo de desarrollo actual. De este modo, el BCA retoma la estructura de base de la versión oficial del borrador cero de la ONU pero sus enmiendas se orientan hacia los principios de una agenda común para la “Gran Transición”. Tal como el Borrador Cero inicial, este documento es una propuesta abierta que requiere ser enriquecida gracias a las contribuciones de todos los que quieren empezar con buen pie los próximos 20 años.

### **I) TRANSFORMAR EL COMPROMISO POLITICO**

El BCA considera que no basta con renovar el compromiso político como lo propuesto por la agenda de la ONU, además y sobre todo, hay que transformarlo mediante una reflexión crítica sobre el modelo de “desarrollo sostenible” adoptado en Rio en 1992:

- *El reconocimiento del abismo que existe entre las intenciones afirmadas y las acciones en los artículos 1, 5, 6, 7, 12, 14*
- *La necesidad de adoptar un nuevo paradigma acerca del desarrollo sostenible se encuentra en los artículos 2, 4, 5, 6, 8, 14*
- *La importancia de tomar en cuenta las interdependencias que han convertido la humanidad en una “comunidad de destino” aparece en los artículos 2, 4, 6, 9, 98*

- *La necesidad de tomar como base para la Gran Transición, una ética de la responsabilidad y la urgencia de cambiar el derecho internacional en este sentido* se ubica en los artículos 2, 4, 5, 9, 12, 16, 17, 19, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 40, 41, 44, 46, 49, 53, 54, 59, 60, 61, 63, 69, 71, 74, 80, 85, 88, 90, 92, 93, 97, 98, 101, 102, 105,
- *La necesidad de asociar a todos los actores en políticas colaborativas y de definir reglas claras de colaboración* se encuentra en los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23

## II) TRANSFORMAR LOS MODOS DE PRODUCCION Y DE CONSUMO

La Gran Transición supone también una profunda reforma de nuestros modos de producción y consumo actuales que son vinculados con el crecimiento de las desigualdades, con los consumos crecientes de energía fósil y de recursos naturales pocos o no renovables, y también con la degradación de los ecosistemas. Pensar de manera diferente los modos de producción y consumo es la alternativa que propone el fórum E&R en lugar del concepto de “economía verde” que maneja la ONU en su borrador cero. Esta alternativa contiene varias dimensiones:

- *El papel clave de los territorios y de la gobernanza local en la transición hacia modos de producción y de consumo sostenible* en los artículos 20,25,28,31,42,44,59,60,61,72,92
- *La creación de cuotas y la aplicación de una regla de trazabilidad como herramientas para controlar el consumo de energías fósiles no renovables* en los artículos 24,25,30,31,69,70,97,107
- *La importancia del principio de justicia ecológica y del igual acceso de todos a los recursos energéticos* aparece en los artículos 24,30,78
- *La necesidad de organizar el comercio internacional a partir de cadenas de suministro sostenible* se encuentra en los artículos 14,19,27,31,43,54,64,74,97
- *La importancia de distinguir las diferentes categorías de bienes y definir para cada una, un régimen de gobernanza adecuado* en los artículos 13,26, 27, 43, 61, 63, 69, 70, 72, 90, 107
- *El derecho de cada país a encontrar un modelo de desarrollo propio y la importancia de apoyar a los países en desarrollo en sus iniciativas respectivas* se encuentran en los artículos 8, 14, 25, 28, 29, 30, 31, 97

## III) TRANSFORMAR LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA

Nuestro modelo de gobernanza actual, basado en los principios de separación y división sectorial de las competencias resulta ser inadecuado para zanjar los problemas sistémicos de las crisis actuales que son a la vez económicas, sociales, sanitarias y medioambientales. Los diferentes aspectos de esta “revolución de la gobernanza” son:

- *La necesidad de dejar los modos de gobernanza actuales basados en la segmentación y en la división de las competencias* aparece en los artículos 12, 17, 22, 51
- *El necesario desarrollo de una gobernanza pluri niveles, basada en una cooperación de todos los actores involucrados y el paso a un principio de subsidiariedad activa* aparece en los artículos 5, 20, 22, 25, 44, 59, 61, 62, 64, 67, 69, 70, 92
- *La necesidad de adaptar la gobernanza a las diferentes categorías de bienes y a los desafíos sociales y medioambientales* se ubica en los artículos 14, 26, 67, 69, 70, 74, 80, 90, 93
- *La importancia de apoyar la creación de redes de actores internacionales y la necesidad de compartir las experiencias entre ellos* se encuentra en los artículos 17, 18, 20, 28, 32, 44, 46, 60, 62, 64, 69, 72, 92, 98
- *La urgencia de destacar principios rectores con tal de establecer un marco de acción común por los estados y de animar a todas las partes involucradas en la Gran Transición para que cooperen* en los artículos 28, 31, 37, 60, 69, 92
- *La importancia de llevar a cabo un control, un seguimiento y también una evaluación continua de los progresos alcanzados, en particular mediante encuentros internacionales, y la creación de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos* aparece en los artículos 17, 28, 37, 43, 44, 46, 49, 63, 69
- *La reforma de la gobernanza mundial* en los artículos 14, 17, 24, 41, 46, 49, 51, 54.

#### LAS PROPOSICIONES DEL FORUM E&R SOBRE EL DRAFT ZERO RIO + 20

Art	BORRADOR CERO ELABORADO POR LAS NACIONES UNIDAS	PROPOSICIONES DEL FORUM E&R
<b>I. PREAMBULO</b>		
<b>1</b>	Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Río de Janeiro, Brasil, 20-22 junio de 2012, decididos a trabajar juntos por un futuro próspero, seguro y sostenible para nuestro pueblo y nuestro planeta.	Ninguna proposición.
<b>2</b>	Reafirmamos nuestra determinación de liberar a la humanidad del hambre y quieren a través de la erradicación de todas las formas de la pobreza y luchar por sociedades justas, equitativas e inclusivas, para la estabilidad y el crecimiento económico que beneficie a todos.	<u>Reemplaza :</u> Reconociendo que veinte años después de la Primera Cumbre de la Tierra todavía no hemos logrado cambiar nuestra visión de la economía y del desarrollo para poder erradicar todas las formas de pobreza, reduciendo, al mismo tiempo, el impacto de la actividad humana sobre la biosfera. Al contrario, reconocemos que el crecimiento de la riqueza nacional sigue siendo ligado a un crecimiento en el consumo de energías fósiles y des riquezas naturales no renovables y a la profundización de les desigualdades.

<b>Después art 2</b>		<u>Artículo complementario :</u> Reconocemos que la importancia y el carácter irreversible de las interdependencias entre los hombres, entre las sociedades y entre la humanidad y la biosfera representan una situación radicalmente inédita en la historia de la humanidad, transformándola irrevocablemente en una comunidad de destino. Por eso, afirmamos que las interdependencias globales exijan una responsabilidad común pero diferenciada al nivel internacional. Reconocemos que le toca a los Estados transponer el principio de responsabilidad universal en sus leyes nacionales.
<b>3</b>	Estamos comprometidos a hacer todo lo posible para acelerar el progreso en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, lo que mejora la vida de las personas más pobres.	Ninguna proposición.
<b>4</b>	También estamos comprometidos a mejorar la cooperación y abordar las cuestiones tradicionales y nuevas de manera que se mejoren las oportunidades para todos, se centrará en el desarrollo humano, preservando y protegiendo el sistema de soporte de vida de nuestro planeta, nuestro planeta compartido.	<u>Reemplaza</u> Para fortalecer la cooperación internacional con tal de solucionar nuestros retos comunes, reconocemos la necesidad de asumir la responsabilidad de cada uno de nosotros por su impactos sobre los demás, sobre la planeta, como la necesidad de gestionar juntos los bienes comunes, y sobre todo los grandes ecosistemas de los cuales depende nuestro futuro a todos, con un doble objetivo de justicia y de eficacia.
<b>5</b>	Urgimos a adoptar medidas audaces y decisivas en el objetivo y los temas de la conferencia. Renovamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y expresamos nuestra determinación de proseguir la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Además afirmamos nuestra determinación de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible. En su conjunto nuestras acciones deben llenar los vacíos de aplicación y lograr una mayor integración entre los tres pilares del desarrollo sostenible - el económico, el social y el ambiental.	<u>Reemplaza :</u> Reconocemos que a lo largo de los últimos 20 años, desde la Primera Cumbre de la Tierra, no hemos logrado llevar a cabo las acciones ambiciosas e inovantes resultantes de los compromisos de los Estados durante la Cumbre. Tenemos que asumir los límites y las contradicciones del desarrollo sostenible tal como existe ahora y también, el hecho de que, en lugar de permitir un profundo re examen de nuestro pensamiento económico, el desarrollo sostenible tuvo como consecuencia de esconder la necesidad de estos profundos replanteamientos. A pesar de esfuerzos importantes realizados en todas partes del mundo, el modelo de desarrollo dominante queda insoportable. Los síntomas inter unidos de esta crisis global (como el cambio climático, la pobreza, las crisis financieras, la dominación de oligarquías) constituye la fuente más amenazadora de conflicto en el siglo XXI. Cambiar de rumbo y restaurar un equilibrio necesita transformaciones enormes más allá de los esquemas de consumo. Comprendemos que, al fin y al cabo, un verdadero desarrollo sostenible significa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• un medio ambiente mundial sostenible : usamos solamente recursos renovables, evitamos o reciclamos los desechos, hemos alcanzado el principio de emisión cero (la concentración de CO2 está estabilizada)</li> <li>• solidaridad mundial: los objetivos del milenio alcanzados, derechos humanos y bienes públicos fundamentales para todos (educación, salud, justicia)</li> <li>• justicia mundial: equidad para todos mediante mecanismos que permiten una</li> </ul>

		<p>redistribución justa de la riqueza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• gobernanza mundial: problemas mundiales y ciudadanía resueltos gracias a una expresión democrática, al control y a la participación del nivel local al nivel global</li> <li>• seguridad mundial: acuerdo internacional para prohibir las armas nucleares y mezclando los ejércitos nacionales en una sola fuerza unificada para garantizar la paz mundial</li> </ul> <p>Reconocemos que esta visión ambiciosa de una verdadera familia humana sostenible aparece tan utópica a principios de este siglo XXI como la abolición de la esclavitud hace 300 años o de la concesión del voto para las mujeres hace 100 años.</p> <p>Pasando del modelo actual de pensamiento / acción a este nuevo paradigma que permitirá a las sociedades alcanzar estas transformaciones que son finalmente encadenadas a las ideas de las personas, a las representaciones y a los sistemas de valores: no alcanzaremos un desarrollo sostenible auténtico sin una transformación enorme de los sistemas de educación y de formación. Afirmamos que la transformación de la educación constituye hoy el cuarto pilar del desarrollo sostenible.</p> <p>Comprendimos que no sería posible colmar el foso entre nuestras intenciones y nuestras acciones y concebir un desarrollo y sociedades realmente sostenibles, conciliando las necesidades económicas y sociales con las exigencias medioambientales, sin volver a lo que los Antiguos llamaban " el oeconomie ": el arte de asegurar el bien estar de sacando el mejor partido posible de recursos naturales limitados.</p>
<b>After art 5</b>		<p><u>Artículo adicional</u></p> <p>Reconocemos que el problema fundamental puesto en evidencia por la crisis actual medioambiental, económica y financiera es la ausencia de un acuerdo internacional unívoco sobre las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que podría ser el marco de regulación para un próximo derecho internacional. En consecuencia, es urgente dar un paso adelante decisivo y elaborar un agenda con vistas a la creación de un nuevo pilar del derecho internacional: Una Carta de las Responsabilidades Universales como complemento necesario a la Carta de la ONU y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p>
<b>II. RENOVAR EL COMPROMISO POLITICO</b>		
<b><i>A. Reafirmando los principios de Rio y los planes de accion del pasado</i></b>		
<b>6</b>	Reafirmamos que seguir guiándose por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con pleno respeto al derecho internacional y sus principios.	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Reafirmamos nuestro apego por los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reconociendo que los desequilibrios ecológicos, el agotamiento progresivo de los recursos naturales y de la biosfera, la sobreexplotación de los océanos, la destrucción de los grandes ecosistemas naturales que participan al equilibrio de la biosfera, el cambio climático, representan amenazas por la seguridad tal como entendido en la Carta de la ONU, y tienen que ser preocupaciones del Consejo de</p>

		<p>Seguridad.</p> <p>Constatamos también que el derecho internacional ha tomado un retraso considerable sobre la realidad de las interdependencias entre nuestras sociedades, y entre la humanidad y la biosfera, y que nos impide por el momento garantizar la seguridad a largo plazo tal como entendido en la Carta de las Naciones Unidas y afirmamos nuestra voluntad para remediar este problema.</p>
7	<p>Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en el progreso en la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución. Los Principios de Río seguirán guiando a la comunidad internacional y servir de base para la cooperación, la coherencia y la aplicación de los compromisos acordados</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Reafirmamos nuestro apego por las diferentes declaraciones adoptadas por parte de la comunidad internacional desde la Primera Cumbre de la Tierra, constatamos la gran diferencia entre estas declaraciones y las transformaciones estructurales de la economía y de los modelos de desarrollo que habrían de derivarse de estas declaraciones.</p> <p>Conscientes que la diferencia entre las declaraciones y la acción concreta va perjudicando la credibilidad de la comunidad internacional y provoca, entre las poblaciones, un crecimiento sentimiento de desconcierto, de impotencia y de injusticia, nos comprometemos solemnemente en emprender ahora reformas estructurales que han demasiado tardado.</p>
8	<p>Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: la Declaración Política sobre las necesidades de desarrollo de África, y el Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Adelantados.</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Observando que las diferentes declaraciones sobre la financiación de un desarrollo sostenible para los países mas pobres del mundo tenían como punto de partida el derecho de todas las poblaciones del mundo a gozar del bienestar y de perspectivas de futuro, lo que implicaba de ayudarlas a encontrar caminos de desarrollo diferentes de los que persiguieron los países ya desarrollados, respetando un principio fundamental de equidad entre todos los pueblos en el acceso a los recursos naturales y al beneficio de los conocimientos y las habilidades, afirmamos la necesidad de compartir todos los conocimientos y habilidades necesarios para el descubrimiento de nuevos caminos de desarrollo, y también, para lograrlo, la necesidad de renovar la concepción actual de la propiedad intelectual en un marco distinto del marco de la competencia económica.</p>
9	<p>Reconocemos la necesidad de reforzar el desarrollo sostenible a nivel mundial a través de nuestros esfuerzos colectivos y nacionales, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y el principio del derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales.</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Reafirmamos el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Reconocemos en el principio de responsabilidades respecto al impacto directo o indirecto, inmediato o aplazado de nuestros actos, el fundamento ético del siglo XXI. Este principio, considerado por cada sociedad como el fundamento de la existencia de la comunidad, ahora ha de volverse universal a causa de la globalización de nuestras interdependencias.</p> <p>El principio de responsabilidad diferenciada significa que cada uno es responsable pero en proporción a su conocimiento y a su poder (y a su derecho al desarrollo). De ahí que, el carácter global del impacto de nuestras acciones, y sobre todo de las de los Estados y de los actores económicos más potentes, llama a la creación de un derecho internacional de la responsabilidad. Esa misma constatación de la interdependencia global y de la necesidad de justicia en el acceso a los recursos</p>

		<p>naturales por parte de los diferentes pueblos, define los límites de la soberanía de los Estados. Sus derechos sobre los recursos naturales de su suelo, subsuelo, y de las aguas continentales llama a las responsabilidades correspondientes con respecto a su gestión. Esas responsabilidades se ejercen bajo la mirada de la comunidad internacional.</p> <p>Reconocemos que la Primera Cumbre de la Tierra en 1992 fue la ocasión de una toma de consciencia colectiva que permitió la emergencia de numerosas innovaciones que buscan diferenciar el progreso humano del creciente consumo de recursos naturales y de energía fósil. Afirmamos la necesidad de documentar esas innovaciones al nivel mundial para que sirvan de fuentes de inspiración para todos. Somos convencidos que las innovaciones tecnológicas aparecidas durante los últimos veinte años no han sido, al contrario de los compromisos, necesidades y urgencias sea porque quedaron marginales o superficiales, sin capacidad a transformar nuestras lógicas profundas de desarrollo, sea porque resultaron ser excepcionales sin poder transformar globalmente las cosas en curso.</p>
<p><b><i>B. La evaluación de los progresos realizados hasta la fecha y las lagunas existentes en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible y hacer frente a desafíos nuevos y emergentes (integración, implementación, coherencia)</i></b></p>		
<p><b>10</b></p>	<p>Reconocemos que los veinte años transcurridos desde la Cumbre de la Tierra en el año 1992 se han realizado progresos y el cambio. Hay ejemplos muy inspiradores del progreso, como en la erradicación de la pobreza, en los bolsillos de dinamismo económico y en la conectividad, impulsada por las nuevas tecnologías que han dado poder a la gente.</p>	<p>Ninguna proposición</p>
<p><b>11</b></p>	<p>. Reconocemos, sin embargo, que también ha habido reveses debido a las múltiples crisis interrelacionadas - energética financiera, económica y volátiles precios de los alimentos. La inseguridad alimentaria, cambio climático y la pérdida de biodiversidad han afectado negativamente a los beneficios del desarrollo. Nueva evidencia científica apunta a la gravedad de las amenazas que enfrentamos. Nuevos desafíos incluyen la intensificación de los problemas antes de llamar a más respuestas urgentes. Estamos profundamente preocupados de que alrededor de 1,4 millones de personas aún viven en la pobreza extrema y el sexto de la población del mundo es una pandemia de desnutrición, y las epidemias son amenazas omnipresentes. Desarrollo insostenible ha aumentado la presión sobre los limitados recursos naturales de la tierra y en la capacidad de carga de los ecosistemas. Nuestro planeta se presta apoyo a siete mil millones de personas espera que llegue a nueve mil millones en 2050</p>	<p>De lo anterior, resulta que en 20 años, los problemas ya identificados, lejos de ser resueltos, son aun mas importantes, aumentando la diferencia entre las necesidades ligadas con nuestros modos de vida y la capacidad del planeta a responder a esos medios sin una progresiva auto destrucción. Anotamos también que el problema va empeorando dado que la población total del planeta, por la cual se tiene que proporcionar condiciones de vida decentes, es de 7 billones de habitantes y alcanzara, seguramente, 9 billones en 2050.</p>

12	<p>Tomamos nota de que el compromiso nacional con el desarrollo sostenible se ha profundizado. Muchos gobiernos ya incorporan las cuestiones ambientales y sociales en sus políticas económicas, y han reforzado su compromiso con el desarrollo sostenible y la aplicación de la Agenda 21 y otros acuerdos relacionados a través de políticas y planes nacionales, la legislación nacional y las instituciones, y la ratificación y aplicación de acuerdos ambientales internacionales.</p>	<p><u>Reemplaza :</u> Que el abismo entre las necesidades y las acciones haya podido aumentar a pesar de un compromiso general de los Estados en favor del desarrollo sostenible es aun más preocupante. Todos los gobiernos y todos los grandes actores económicos vuelven a afirmar, año tras año, su preocupación para en tomar en cuenta las dimensiones medioambientales y sociales de sus acciones al igual que la eficacia económica, pero esa afirmación, sin una transformación profunda de los conceptos de economía y de gobernanza, siempre será superficial o ilusoria.</p> <p>El informe de los expertos internacionales pedido por el Secretario General de la ONU confirma que, en ausencia de un principio de responsabilidad universal, llevando a los gobiernos y a los actores económicos a dar cuentas de sus actos a la comunidad internacional, la ratificación de tratados internacionales relativos el medioambiente no se lleva a cabo con acciones concretas, por falta de una sanción internacional real contra el no respeto de los comprometidos. Observamos también, que los modos de gobernanza existentes del nivel local hasta el nivel mundial, dominados aun hoy por un principio de separación de las competencias de los diferentes niveles de gobernanza y de las atribuciones de las diferentes administraciones sectoriales, no permiten en la práctica, tomar cuenta de los lazos sistémicos entre los problemas económicos, sociales y medioambientales. Entonces, apuntamos la necesidad de un esfuerzo mundial sobre nuevos principios. Nos comprometemos a evaluar colectivamente los progresos alcanzados en este campo.</p>
13	<p>Nosotros sin embargo, observamos que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos y actores no estatales en todos los países, el desarrollo sostenible sigue siendo un objetivo distante y que no quedan importantes obstáculos y las deficiencias sistémicas en el cumplimiento de los compromisos acordados a nivel internacional.</p>	<p><u>Cancelado y reemplazado por el siguiente artículo.</u></p>
14	<p>Estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre y para asegurar que las actividades humanas respeten los ecosistemas de la Tierra y los sistemas de soporte de vida. Tenemos que incorporar el desarrollo sostenible en todos los aspectos de nuestra forma de vivir. Reconocemos la responsabilidad especial de fomentar el desarrollo sostenible y el consumo y producción sostenibles</p>	<p><u>Reemplaza :</u> Observamos que el contraste entre la omnipresencia del discurso sobre el desarrollo sostenible y la debilidad de las transformaciones estructurales reales. En nombre de la soberanía de los Estados, hicimos como si la transición hacia sociedades sostenibles no exigiera una transformación radical de los modos de vida de los países desarrollados, sin la cual, ninguno acceso equitativo de los otros países a los recursos naturales y a las energías fósiles, es posible. Afirmamos que sin reforma de los regímenes de Gobernanza aplicados a los recursos naturales pocos o no renovables, en particular la energía fósil, y sin un comercio internacional basado en cadenas de suministro sostenibles, no será posible asegurar la compatibilidad entre el bienestar de todos y el respeto del planeta. Nos comprometemos a definir un agenda, con fechas precisas para lograr esa transformación.</p>
15	<p>Reconocemos los desafíos especiales que enfrentan los países menos adelantados, los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en</p>	<p>Ninguna proposición.</p>



	desarrollo, los países de ingresos medios y países africanos.	
16	Reconocemos la diversidad del mundo y reconocer que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad y la protección del sistema de la Tierra de soporte vital. Hacemos hincapié en la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible. Hacemos un llamado a un enfoque holístico para el desarrollo sostenible que conduzca a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza	<p><u>Reemplaza :</u>  Consideramos la diversidad de las culturas del mundo como una riqueza común. Observamos que en el pasado, todas las comunidades, pequeñas o grandes, tuvieron que asegurar su supervivencia y su prosperidad a largo plazo velando por la reciprocidad entre sus miembros y al equilibrio entre la vida de la comunidad y los recursos de los ecosistemas. Constatamos, en consecuencia, que las ideas de responsabilidad y de co responsabilidad son al centro del funcionamiento y de la constitución de cada comunidad, y hoy lo mismo va para construir una comunidad humana de destino sin la cual no será posible gestionar en común una sola y débil planeta.</p> <p>Además, observamos que fue solo en el siglo XIX, durante la Revolución Industrial, cuando renunciamos a integrar, en los sistemas de producción y de consumo, el respeto por el equilibrio de los ecosistemas, respeto que resumía el concepto de economía. Nuestro desarrollo, que encuentra su equilibrio solo en el crecimiento ilimitado de las necesidades y de las retenciones en la biosfera mantuvo la ilusión de la existencia de recursos naturales y energías fósiles ilimitados. Esa paréntesis histórica esta cerrándose. Debemos hoy, en la transición de la cual depende nuestra supervivencia, encontrar de nuevo esas antiguos enfoques, no con un regreso a un pasado ya terminado sino movilizand todas los recursos de la inteligencia y de la tecnología.</p>
<b>C. La participación de los principales grupos</b>		
17	Hacemos hincapié en que un requisito previo fundamental para el logro del desarrollo sostenible es la amplia participación pública en la toma de decisiones. El desarrollo sostenible requiere que los grupos principales - las mujeres, los niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores - a desempeñar un papel significativo en todos los niveles. Es importante que todos los miembros de la sociedad civil a participar activamente en el desarrollo sostenible mediante la incorporación de sus conocimientos específicos y los conocimientos prácticos en la elaboración de políticas nacionales y locales. En este sentido, reconocemos también el papel de los parlamentos nacionales en la promoción del desarrollo sostenible	<p><u>Reemplaza :</u>  Reconocemos que el bien público es el resultado de una coproducción por parte de los diferentes actores de la sociedad y no un monopolio de la acción pública. Lo anterior se aplica en particular a la concepción de una sociedad sostenible. Pero, esa co construcción del bien público no puede ser solamente el resultado de buenas intenciones. Por un lado, implica reglas claras de colaboración entre actores, y por otra parte, con respecto al principio de responsabilidad universal, responsabilidades de cada actor y co responsabilidades de los actores juntos.</p> <p>La co construcción del bien público se aplica también a los diferentes niveles de gobernanza: ya no es posible gestionar el mundo dando competencias exclusivas a nivel de gobernanza. Ningún problema real puede ser zanjar en un solo nivel. Por eso, se tiene que definir principios claros de cooperación entre los diferentes niveles de gobernanza, reunidos bajo el término « subsidiariedad activa »</p> <p>Al nivel mundial, la co producción del bien público implica, en primer lugar, un apoyo a la creación de redes internacionales con diferentes actores de la sociedad, para que puedan desarrollar sus competencias mediante el intercambio de experiencias, y en segundo lugar, nuevas modalidades de representación de los diferentes actores, respetando cuotas para proporcionar una verdadera</p>

		<p>representatividad de todas las regiones del mundo.</p> <p>Entonces, queremos apoyar la organización, cada dos años, de una Asamblea Mundial de Ciudadanos, consultativa. Su papel será de establecer un estado del planeta y de proponer a los gobiernos, a los parlamentos nacionales, y a las agencias de las Naciones Unidas, un agenda para los años que vienen, basado en la co responsabilidad de los actores.</p>
18	<p>Reconocemos que una mayor participación de la sociedad civil depende de fortalecer el derecho a acceder a la información y la capacidad de construcción de la sociedad civil para ejercer este derecho. La tecnología está facilitando a los gobiernos a compartir información con el público y para el público para mantener los tomadores de decisiones responsables. En este sentido, es esencial avanzar hacia el acceso universal a la información y las comunicaciones.</p>	<p><u>Se añade :</u></p> <p>Reconocemos que las nuevas tecnologías de información permiten un acceso a la informática inimaginable hace 20 años, pero constatamos también que esa sobreabundancia no permite por lo tanto, a los diferentes actores tener acceso a una información seleccionada, estructurada y sintética. Considerando que el conocimiento es un bien público, pedimos a cada agencia de las Naciones Unidas de crear, en los ámbitos de que se encarga, un sitio de recursos documentales reuniendo la presentación de las estrategias, la síntesis de la situación y presentando las experiencias más innovadoras de todas partes del mundo. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que se encargue de esa creación.</p>
19	<p>Reconocemos el importante papel del sector privado en el avance hacia el desarrollo sostenible. Recomendamos encarecidamente a las empresas y la industria a mostrar liderazgo en la promoción de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.</p>	<p><u>Se añade :</u></p> <p>Sin embargo, reconocemos que en el marco actual del derecho nacional e internacional de las empresas y en el marco de las reglas del comercio internacional, las empresas solo controlan una parte de las cadenas globales de producción, de intercambio, y de consumo y tienen que rendir cuentas a sus accionistas y jurisdicciones nacionales, lo que, independientemente de su buena voluntad, limita seriamente su capacidad a asumir sus responsabilidades sociales y medioambientales de manera equilibrada. Por eso, consideramos indispensable crear, con respecto a la Carta de las responsabilidades universales, un derecho internacional de la responsabilidad aplicándose tan a los actores públicos como a los actores privados.</p>
20	<p>También reconocemos el papel fundamental de los gobiernos locales y la necesidad de su integración en todos los niveles de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible.</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Reconocemos el papel esencial de los territorios locales (ciudades, provincias, regiones) en la transición hacia sociedades durables. Constatando que el desarrollo de una economía global y monetarista ya no permite a los territorios conocer sus metabolismos, es decir los flujos distintos que les unen con el mundo exterior o en su seno, invitamos a los gobiernos locales a dotarse de nuevas herramientas de conocimiento permitiéndolos de asumir plenamente su papel.</p> <p>Reconocemos también la necesidad y el derecho de los territorios a dotarse de los medios para incentivar distintos intercambios en su seno.</p> <p>Reconociendo que en un planeta globalizado, los territorios son a la vez los ladrillos de base de una gobernanza democrática, responsable e inclusiva y también actores mayores de la economía, invitamos las redes nacionales e internacionales de gobiernos locales a jugar un papel mayor en la concepción y le ejecución de las transiciones hacia sociedades sostenibles. Nos comprometimos a estar a la escucha para la definición de las estrategias nacionales y pedimos a las diferentes agencias de las Naciones Unidas crear instancias adecuadas de consulta de redes y colectividades territoriales.</p>

		Invitamos a esas redes a dotarse de herramientas sostenibles para intercambiar experiencias con tal de promover y participar a la generalización de experimentaciones e innovaciones más significativas.
21	Reconocemos la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación a nivel mundial, regional y nacional de las estrategias de desarrollo sostenible. También reconocemos la necesidad de reflejar las opiniones de los niños y jóvenes como los temas que estamos abordando tendrá un profundo impacto en la juventud de hoy y las generaciones que siguen.	<p>21. a Reconocemos la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos autóctonos en le ejecución, en los niveles mundial, regional y nacional, de estrategias de desarrollo sostenible.</p> <p>21. b. Reconocemos también la necesidad de reflejar las opiniones de los niños y de los jóvenes ya que los temas que manejamos tendrán un impacto profundo en la juventud de hoy y sobre las generaciones que siguen.</p>
<b>D. Marco para la acción</b>		
22	Nos comprometemos a mejorar la gobernabilidad y la capacidad en todos los niveles - mundial, regional, nacional y local - para promover la toma de decisiones integrada, para llenar la brecha de implementación y promover la coherencia entre las instituciones.	<u>Se añade :</u> reconociendo que los sistemas actuales de gobernanza siguen basándose, en gran parte, en la división de los problemas y en la fragmentación de las responsabilidades entre los diferentes niveles de gobernanza, considerando que esa situación hace difícil casi imposible en la practica la concepción y la ejecución de políticas integradas necesarias para dar un verdadero contenido a la noción de desarrollo sostenible, invitamos los gobiernos nacionales y locales a establecer sistemas de evaluación de la situación actual de la gobernanza asociando los diferentes actores de la sociedad y los funcionarios para que consideren la reforma de la gobernanza como una prioridad acompañada con etapas, a revisar las reglas de reparto de las competencias entre niveles de colectividades como las reglas que manejan la coordinación de sus acciones en conformidad con los principios de gobernanza y el principio de subsidiariedad activa.
23	Nos comprometemos a revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Reconocemos que los Estados deben colaborar entre sí y se unen a todas las partes interesadas para abordar el desarrollo sostenible de los desafíos comunes que enfrentamos	<u>Se añade :</u> Reconocemos que, conforme a los principios de responsabilidad universal, nosotros, gobernantes, asumimos en el derecho internacional una responsabilidad personal con respeto al compromiso de nuestros estados en participar a políticas internacionales colaborativas a la altura de los retos de nuestras sociedades.
24	Hacemos un llamado para un marco de política global que requiere de todas las empresas privadas que figuran grandes y tener en cuenta las cuestiones de sostenibilidad y para integrar la información de sostenibilidad en el ciclo de presentación de informes.	<u>Se añade :</u> Considerando que no pueda existir una sociedad sostenible sin sistemas de producción, de consumo sostenibles y que también no se puedan tener una producción y un consumo responsables sin un conocimiento preciso de las modalidades de producción, concepción de todo el ciclo de los productos, incluso el reciclaje, permitiendo medir en cada etapa el consumo de energía fósil y de recursos naturales no o poco renovables ; considerando además que los nuevos sistemas de información existentes en los redes de distribución hacen realista, tanto en términos técnicos como económicos, la

		<p>disponibilidad de una información completa sobre el ciclo de vida de los productos para los consumidores.</p> <p>Acerca de este tema, observamos que la creación de un impuesto de valor añadido ha permitido conocer a lo largo de la cadena de producción, consumo y reciclaje. Por eso, decidimos preguntamos a la Organización Mundial del Comercio que imponga la trazabilidad como condición del comercio internacional y nos comprometemos a encargar a nuestros representantes en la OMC para que promuevan estas medidas.</p> <p>Considerando que la justicia ecológica supone un acceso igual de todos los pueblos a los recursos poco o no renovables del planeta, en particular la energía fósil y los recursos naturales, nos comprometemos a establecer, al nivel internacional, nacional y local, sistemas de cuotas negociables para el consumo de energía fósil y de recursos naturales, llevando a una trazabilidad fiable de la energía fósil y de los recursos naturales no renovables incorporados en los productos.</p>
<b>III. ECONOMIA VERDE EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA ERADICACION DE LA POBREZA</b>		
<b><i>A. Marco del contexto de le economía verde, retos y oportunidades</i></b>		
<b>25</b>	<p>Estamos convencidos de que una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debería contribuir al cumplimiento de los objetivos clave - en particular las prioridades de la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, la gestión racional del agua, el acceso universal a servicios energéticos modernos, ciudades sostenibles, la gestión de los océanos y la mejora de la resistencia y la preparación para desastres, así como la salud pública, desarrollo de recursos humanos y el crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo que genere empleo, incluyendo a los jóvenes. Debe basarse en los principios de Río, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y debe ser centrado en las personas e inclusivo, ofreciendo oportunidades y beneficios para todos los ciudadanos y todos los países.</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Consideramos que una gobernanza más integrada de los territorios, combinada con los principios de trazabilidad y de cuotas negociables presentados arriba pueda dar un nuevo impulso para el desarrollo de nuevas sistemas técnicas y nuevas tecnologías tanto en el ámbito de la producción agrícola o industrial como en el del hábitat, de los transportes y de la construcción de ciudades. Considerando que la transición hacia sociedades sostenibles es parte del interés común de la humanidad y que, en consecuencia, la generalización de estas nuevas técnicas no puede ser bloqueada por reglas de propiedad intelectual, subrayamos la necesidad y la posibilidad de incitar al desarrollo de estos nuevos sistemas técnicos de manera diferente a la expectativa de rentas ofertas por los patentes. Decidimos contribuir en financieramente, en proporción del consumo actual en energía fósil y de recursos naturales por parte de nuestros países, y en aplicación de reglas de cuotas negociables, a un fondo de investigación internacional para desarrollar las tecnologías necesarias y difundirlas.</p>
<b>26</b>	<p>Consideramos que la economía verde como un medio para lograr el desarrollo sostenible, que debe seguir siendo nuestro objetivo primordial. Somos conscientes de que una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debe proteger y mejorar la base de recursos naturales, aumentar la eficiencia de los recursos,</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Constamos la inadaptación a la diversidad real de los bienes y servicios de nuestras reglas actuales de gobernanza. Para superar esta inadaptación, consideramos que haya que distinguir: los bienes que se destruyen cuando se comparten, como los ecosistemas, los bienes que se destruyen cuando se comparten aunque son infinitos como todos los bienes que resultan de la creatividad y del trabajo</p>

	promover el consumo y producción sostenibles, y llevar al mundo hacia un desarrollo bajo en carbono.	humano; los bienes y servicios que se multiplican cuando se comparten tales como el conocimiento y la experiencia. Consideramos que es nuestra responsabilidad definir, desde el nivel local hasta el nivel mundial, regímenes de gobernanza y de fiscalidad para cada categoría de estos bienes y servicios.
27	Hacemos hincapié en que la economía verde no está pensada como un conjunto rígido de reglas, sino más bien como un marco de toma de decisiones para fomentar el examen integrado de los tres pilares del desarrollo sostenible en todos los dominios relevantes del sector público y privado de toma de decisiones.	<u>Reemplaza :</u> Somos convencidos que la combinación de las diferentes innovaciones institucionales mencionadas arriba, en particular regímenes de gobernanza adaptados a las diferentes categorías de bienes, reglas de trazabilidad, el derecho de las colectividades territoriales a impulsar la creación de cadenas de suministro sostenibles, de intercambio y de consumo al centro del comercio internacional mediante sistemas monetarios adaptados a los intercambios internos, la implementación del principio de responsabilidad universal originará una nueva ola de innovaciones sociales, conceptuales, institucionales y técnicas que permitirán emprender realmente la transición hacia sociedades sostenibles.
28	Reconocemos que cada país, respetando las realidades específicas de desarrollo económico, social y ambiental, así como las condiciones y prioridades particulares, será tomar las decisiones adecuadas.	<u>Reemplaza :</u> Considerando la necesidad de un compromiso mundial en favor de la transición hacia sociedades sostenibles garantizando al mismo tiempo una gran libertad de adaptación de cada país a este objetivo general, según sus peculiaridades, nos comprometemos enunciar los principios rectores que tiene que seguir el Estado. Estos principios rectores serán revisados con regularidad a partir de intercambios internacional de experiencias que permitirán a cada Estado y a cada gobierno local gozar de la experiencia de otros en la ejecución de estos principios rectores. La responsabilidad institucional de los Estados y personal de los gobernantes, será comprometida en la ejecución de estos principios rectores. Decidimos establecer una evaluación bienal de la manera como cada Estado y gobierno traduzca concretamente los principios rectores según sus peculiaridades propias.  Invitamos a los gobiernos a proceder de la misma manera para estimular los esfuerzos de los territorios en la formulación y la práctica de la transición hacia sociedades sostenibles.
29	Estamos convencidos de que las políticas de economía verde y las medidas pueden ofrecer oportunidades de ganar-ganar para mejorar la integración del desarrollo económico con la sostenibilidad del medio ambiente a todos los países, independientemente de la estructura de su economía y su nivel de desarrollo.	<u>Reemplaza :</u> Considerando que los obstáculos para una verdadera transición hacia sociedades sostenibles se explican tanto por la inadaptación de sistemas conceptuales, institucionales y financieros, de las políticas fiscales y de la gobernanza como por la ausencia de tecnologías adaptadas, somos convencidos de que, todos los países, cualquiera la estructura de su economía y su nivel de desarrollo, pueden gozar, de manera igualitaria, de las innovaciones conceptuales, institucionales y técnicas.
30	Reconocemos, sin embargo, que los países en desarrollo se enfrentan a	<u>Reemplaza :</u>

	grandes retos en la erradicación de la pobreza y sostener el crecimiento, y una transición a una economía verde se requieren ajustes estructurales que pueden implicar costos adicionales para sus economías. En este sentido, el apoyo de la comunidad internacional es necesario.	Notamos que los países mas pobres son también, de manera global, los que menos consumen energía fósil y recursos naturales no renovables. Afirmando de nuevo la suma importancia del principio de justicia ecológica y de acceso igualitario a los recursos no renovables del planeta, consideramos que el principio de cuotas negociables, aplicado a estos recursos escasos, permitirá crear los medios financieros y técnicos para apoyar a los países mas pobres en su transición.
31	<p>Tomamos nota de que la transformación hacia una economía ecológica debe ser una oportunidad para todos los países y una amenaza para nadie. Por consiguiente, resolvemos que los esfuerzos internacionales para ayudar a los países a crear una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza no deben:</p> <p>a) crear nuevas barreras comerciales;</p> <p>b) imponer nuevas condiciones de la ayuda y la financiación;</p> <p>c) ampliar las brechas tecnológicas o agravar la dependencia tecnológica de los países en desarrollo a los países desarrollados;</p> <p>d) restringir el espacio político para los países a seguir su propio camino al desarrollo sostenible.</p> <p>c) que le cadre nouveau de traçabilité et de quotas constituera une incitation suffisante à l'innovation technologique pour ne plus la faire dépendre de l'espérance de rémunération des brevets et qu'elle permettra en outre de financer une nouvelle vague de recherche publique internationale au profit de nouveaux systèmes techniques ;</p> <p>d) que le principe de subsidiarité active, donnant à chaque pays la liberté de choisir les moyens de mise en oeuvre des principes directeurs communs, combiné avec la responsabilité personnelle des gouvernants dans cette mise en oeuvre est le meilleur moyen de concilier la poursuite du bien commun Mondial avec les libertés publiques.</p>	<p><u>Reemplaza :</u> Consideramos :</p> <p>a) que el principio de cadenas de suministro y de consumo sostenibles para la OMC es el mejor medio para compaginar el libro comercio y la transición hacia sociedades sostenibles ;</p> <p>b) Que la asociación de recursos ligados a cuotas negociables y de principios rectores adoptados al nivel internacional para llevar a cabo la transición resulta ser el mejor medio para compaginar la libertad de iniciativa de los Estados o de los gobiernos locales y la búsqueda del bien común ;</p> <p>c) que el nuevo marco de la trazabilidad y de los cuotas constituirá un incentivo suficiente para que la innovación tecnológica ya no dependa de la expectativa de la renta de los patentes y también permitirá financiar una nueva ola de investigación pública internacional en beneficio de nuevas sistemas técnicas ;</p> <p>d) que el principio de subsidiariedad activa, dando a cada país la libertad de seleccionar los medios de ejecución de los principios rectores comunes, combinado con la responsabilidad personal de los gobernantes resulta ser el mejor medio para la búsqueda del bien común mundial y de las libertades publicas</p>
<b>B. Herramientas e intercambio de experiencias</b>		
32	Reconocemos que los países se encuentran todavía en las primeras etapas de la construcción de economías verdes y pueden aprender unos de otros. Tomamos nota de las experiencias positivas en el desarrollo de una	<p><u>Reemplaza :</u> Somos convencidos de que las innovaciones conceptuales, institucionales y de gobernanza vayan a crear un marco propicio para la invención de nuevas sistemas técnicas. Afirmamos que constituye</p>

	<p>economía verde en algunos países, incluidos los países en desarrollo. Somos conscientes de que una combinación de políticas y medidas adaptadas a las necesidades de cada país y las preferencias serán necesarios. Las opciones políticas incluyen, entre otras cosas, instrumentos reglamentarios, económicos y fiscales, la inversión en infraestructura verde, los incentivos financieros, reforma de las subvenciones, la contratación pública sostenible, la divulgación de información, y las asociaciones voluntarias.</p>	<p>un bien público mundial compartir experiencias internacionales. Pedimos a las agencias de la ONU, en particular al PNUD, considerar este intercambio de experiencias como una prioridad en su acción. Nos comprometemos a encargar a nuestros representantes en el seno de los órganos dirigentes de estas diferentes agencias para que defiendan la prioridad y que proporcionen los medios correspondientes.</p>
33	<p>Apoyamos la creación de un sistema internacional de intercambio de conocimientos plataforma para facilitar el diseño de los países "verdes política económica y la aplicación, incluyendo:</p> <p>a) un menú de opciones de política;</p> <p>b) una caja de herramientas de buenas prácticas en la aplicación de las políticas de economía verde a nivel regional, nacional y local;</p> <p>c) un conjunto de indicadores para medir el progreso;</p> <p>d) un directorio de servicios técnicos, la tecnología y la financiación que podrían ayudar a los países en desarrollo.</p>	<p>Ninguna proposición.</p>
34	<p>Pedimos al Secretario General, en consulta con las organizaciones internacionales, las entidades pertinentes del sistema de la ONU y otros, para establecer una plataforma.</p>	<p>Ninguna proposición</p>
35	<p>Instamos a los Estados Miembros a que realicen presentaciones sobre sus experiencias nacionales en el marco institucional adecuado, tal como se describe en la Sección IV.</p>	<p>Ninguna proposición</p>
36	<p>También instamos a todos los grupos principales de negocios en particular y la industria, para compartir sus experiencias en este sentido.</p>	<p>Ninguna proposición.</p>
<p><b>C. Marco para la acción</b></p>		
37	<p>Reconocemos el valor de tener un conjunto de estrategias diferenciadas, adaptadas a continuación EEDS de diferentes países y diferentes sectores.</p>	<p><u>Se añade :</u>  Estas estrategias diferenciadas tienen que respetar los principios rectores establecidos en común, conforme al principio de subsidiariedad activa y ser presentadas en una base común de experiencias mediante un sitio web internacional de recursos documentales a disposición del público. Una evaluación bienal común permitirá revisar y mejorar estos principios rectores a partir de la experiencia práctica de los países.</p>

38	Animamos a todos los Estados a desarrollar sus propias estrategias de economía verde a través de un proceso transparente de consulta multisectorial.	Ninguna proposición
39	Alentamos a las Naciones Unidas, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, para apoyar a los países en desarrollo que lo soliciten en el desarrollo de estrategias de economía verde.	Ninguna proposición.
40	Recomendamos encarecidamente a las empresas y la industria - organizado por sectores industriales, la cooperación entre los países y en consulta con los gobiernos, trabajadores y sindicatos y otras partes interesadas - para desarrollar planes de trabajo de economía verde para sus respectivos sectores, con objetivos concretos y puntos de referencia de progreso, incluso para la red la creación de puestos de trabajo.	<u>Reemplaza :</u> Animamos fuertemente a los gobiernos para que establezcan Cartas Nacionales de transición con los diferentes sectores de la actividad económica, con los sindicatos y con los otros interesados, basadas en el principio de responsabilidad universal, con tal de definir las responsabilidades de cada actor en la búsqueda de la transición.
41	Reconocemos y apoyamos los compromisos voluntarios nacionales y acciones de agentes estatales, así como las partes interesadas para lograr una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluso mediante la conformación de asociaciones innovadoras.	<u>Reemplaza :</u> Nos comprometemos a transponer rápidamente, desde su aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Carta de las Responsabilidades Universales en nuestros derechos nacionales y en la aplicación colaborativa de la co responsabilidad de los diferentes actores.
42	Somos conscientes de que para hacer un progreso significativo hacia la construcción de economías verdes requieren nuevas inversiones, la formación de nuevas habilidades, el desarrollo tecnológico, la transferencia y el acceso y creación de capacidad en todos los países. Reconocemos la necesidad particular de prestar apoyo a los países en desarrollo en este sentido y de acuerdo:  a) Proporcionar a las fuentes nuevas, adicionales y ampliar la financiación a los países en desarrollo; b) Poner en marcha un proceso internacional para promover el papel de instrumentos innovadores de financiación para la construcción de economías verdes; c) eliminar gradualmente las subvenciones que tengan efectos negativos sobre el medio ambiente y son incompatibles con el desarrollo sostenible, que se complementa con medidas para proteger a los grupos pobres y vulnerables;  d) Para facilitar la colaboración en la investigación internacional sobre las tecnologías verdes entre países en desarrollo, asegurando así que las tecnologías desarrolladas se mantienen en el dominio público y son	<u>Se añade :</u> h) Crear al nivel de los territorios « agencias económicas territoriales » como base de conocimiento necesario sobre los metabolismos territoriales y el marco de acuerdos sobre la aplicación de la co responsabilidad de la transición hacia sociedades sostenibles



	<p>accesibles a los países en desarrollo a precios asequibles;</p> <p>e) Fomentar la creación de centros de excelencia como puntos nodales de la tecnología verde I+D;</p> <p>f) Prestar apoyo a los países en desarrollo los científicos e ingenieros y científicos e ingeniería de las instituciones para fomentar sus esfuerzos para desarrollar tecnologías verdes locales y el uso de los conocimientos tradicionales;</p> <p>g) Establecer un plan de desarrollo de la capacidad para proporcionar consejos específicos de cada país y, en su caso, las regiones y sectores específicos de asesoramiento a todos los países interesados y para ayudarles a acceder a los fondos disponibles.</p>	
43	<p>Reconocemos la importancia de medir el progreso global. En este sentido, se guiará por una hoja de ruta que contiene los siguientes objetivos indicativos y calendario:</p> <p>a) 2012 ~ 2015: establecimiento de indicadores y mediciones para evaluar la implementación, el establecimiento de mecanismos para la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y fortalecimiento de las capacidades;</p> <p>b) 2015 ~ 2030: aplicación y evaluación periódica del progreso;</p> <p>c) 2030: la evaluación exhaustiva de los progresos.</p> <p>Pedimos al Secretario General que, en estrecha cooperación con el sistema de la ONU, presente un informe a la Asamblea General en su 67<sup>a</sup> sesión, detallando los pasos a este respecto.</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>No comprometemos a definir en nuestros países indicadores reflejando las etapas de la transición hacia sociedades sostenibles y, en un plazo de 2 años, organizar un encuentro internacional de representantes expertos para ponerse de acuerdo sobre los indicadores más adaptados a nivel internacional. Ellos garantizaron, a la luz de los efectos perversos muchas veces constatados de los indicadores cualitativos establecidos según los datos disponibles, tal como el producto nacional bruto (PIB), crear indicadores en coherencia con los principios rectores comunes. Estos indicadores tendrán, en particular, que observar la evolución hacia cadenas de suministro y de consumo sostenibles, la creación de nuevos principios de gobernanza, la adaptación de regímenes de gobernanza a las diferentes categorías de bienes y servicios, la eficiencia de las mediaciones permitiendo una adopción rápida de los nuevos sistemas técnicos. Estos indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, tendrán que aplicarse de manera realista a los territorios locales.</p>
<b>IV. MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<i>A. Fortalecimiento/reforma/integración de los tres pilares</i>		
44	<p>Reconocemos que un gobierno fuerte a nivel local, nacional, regional y mundial es esencial para promover el desarrollo sostenible. El fortalecimiento y la reforma del marco institucional que, entre otras cosas:</p> <p>a) Integrar los tres pilares del desarrollo sostenible y promover la ejecución</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Reconocemos que una transformación profunda de la gobernanza, desde el local hasta el mundial, basada en el concepto de gobernanza pluri niveles y en el principio de subsidiariedad activa definiendo las modalidades de cooperación entre los diferentes niveles, es indispensable para llevar a cabo la transición hacia sociedades sostenibles.</p>

	<p>del Programa 21 y los resultados relacionados, de conformidad con los principios de universalidad, democracia, transparencia, rentabilidad y responsabilidad, teniendo en cuenta los Principios de Río, en particular, comunes pero diferenciadas responsabilidades.</p> <p>b) Proporcionar cohesión, impulsado por el gobierno de orientación política sobre el desarrollo sostenible y determinar las acciones específicas con el fin de cumplir con la agenda del desarrollo sostenible mediante la promoción de la decisión de integrarse en todos los niveles.</p> <p>c) Monitorear el progreso en la implementación de la Agenda 21 y los resultados y acuerdos pertinentes, a nivel local, nacional, regional y global.</p> <p>d) Reforzar la coherencia entre los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales.</p>	<p>a) Constatando que la integración de los tres pilares de las sociedades sostenibles supone dar un gran papel y los medios correspondientes a los territorios locales, lugar fundamental para la coherencia entre estos tres pilares. Nos comprometemos a promover, al nivel de estos territorios, Cartas pluri actores reconociendo la responsabilidad de cada uno y definiendo las reglas de co responsabilidad, teniendo en cuenta que la responsabilidad de cada actor es proporcionada a su conocimiento y a su poder.</p> <p>b) Propongamos, a partir del intercambio de experiencias concretas, el marco metodológico de los trámites y de las estrategias de elaboración y de ejecución de la transición hacia sociedades sostenibles tanto al nivel territorial como al nivel nacional.</p> <p>c) decidimos generalizar las evaluaciones bienales de la elaboración y de la ejecución de estas estrategias de transición asociando todos las partes involucradas y haciendo esas evaluaciones publicas y contradictorias mediante una página web multilingüe internacional</p> <p>d) nos comprometemos a establecer una auditoria anual por parte de las diferentes partes involucradas, de la coherencia de los mandatos dados por los gobiernos a sus representantes en las diferencias agencias de las Naciones Unidas, en las instituciones de Bretón Woods y en la OMC, reconocemos que los gobernantes son personalmente responsables de esa coherencia, en términos político como jurídico.</p> <p>e) pedimos al Secretario general de las Naciones Unidas organizar antes de 2017, una reforma de las agencias. Tendrán que integrar en su constitución la exigencia de participar en la transición hacia sociedades sostenibles. En el nombre de la responsabilidad universal, los gobiernos son personalmente responsables de las instrucciones dadas a sus representantes en estas diferentes agencias con tal de promover y continuar esta reforma.</p>
<p><b>B. Propuesta a la AG, ECOSOC, CSD, SDC</b></p>		
<p><b>[Asamblea General]</b></p>		
<p>45</p>	<p>Reafirmamos el papel central de la Asamblea General como principal órgano normativo, y piden que se integre aún más el desarrollo sostenible como un elemento clave del marco general de las actividades de las Naciones Unidas.</p>	<p>Ninguna proposición.</p>

<i>[Consejo Económico y Social]</i>		
46	Reafirmamos que el Consejo Económico y Social es un mecanismo central para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y la supervisión de sus órganos subsidiarios, en particular de sus comisiones funcionales.	<p><u>Reemplaza :</u>  Afirmamos la necesidad y la posibilidad de usar los nuevos medios de información y de comunicación a distancia para instaurar un diálogo permanente y estructurado entre las diferentes partes involucradas. Reconocemos que, para le fecha, el carácter profundo e irreversible de las interdependencias entre nuestras sociedades y entre la humanidad y la biosfera todavía no se traducen por una la conciencia de formar al nivel mundial una comunidad humana con un destino común. Afirmamos que sin esta toma de conciencia, los intereses egoístas, nacionales, sectoriales o étnicas sigúan desbancando a la búsqueda del bien común con los sacrificios mutuales que conlleva y a la conciencia de una responsabilidad hacia los demás, como de una responsabilidad común hacia el planeta.</p> <p>Constatamos también que la diplomacia y el comercio no son suficientes para crear las condiciones de una verdadera comprensión entre las diferentes sociedades y la emergencia de la conciencia de una comunidad mundial. Nos comprometemos a completar la diplomacia y el funcionamiento actual de las instituciones internacionales con la creación de modalidades por un dialogo global entre les sociedades y por el desarrollo de espacios estructurados de comunicación, de intercambio y de dialogo entre las diferentes partes involucradas, favoreciendo para cada una, el establecimiento de redes mundiales sostenibles.</p> <p>Reafirmamos el papel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como escalón de síntesis de estos diferentes diálogos y como instancia de auditoría para la inclusión de los principios de transición hacia sociedades sostenibles por parle des las diferentes agencias de las Naciones Unidas.</p> <p>Encargamos al Consejo Económico y Social de realizar un auditoria bienal de las contradicciones posibles entre las decisiones de las diferencias agencias de las Naciones Unidas y entre las decisiones y los principios de la transición así como la coherencia de los mandatos dados a los representantes de los Estados en el seno de las diferencias agencias con los compromisos tomados por parte de estos Estados y de los gobernantes en nombre de su responsabilidad personal.</p>
47	También reafirmamos que el ECOSOC es un foro central para las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones económicas y sociales, y proporciona orientación y coordinación de las actividades operacionales del sistema de la ONU para el desarrollo en el campo.	Ninguna proposición.
48	Estamos de acuerdo en promover el papel del ECOSOC en la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible, incluyendo mediante una mejor	Ninguna proposición.

	utilización de las sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social para vigilar la aplicación de los acuerdos sobre el desarrollo sostenible y, de manera similar, haciendo uso de las actividades operacionales del ECOSOC y humanitaria segmentos para promover la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de las agencias de las Naciones Unidas y los programas.	
<b>[Comisión sobre el desarrollo sostenible]</b>		
<b>49</b>	Reafirmamos el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la comisión de alto nivel sobre desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en considerar las opciones para mejorar los métodos de trabajo, la agenda y programa de trabajo de la Comisión a fin de facilitar, promover y coordinar la implementación del desarrollo sostenible, incluyendo medidas para garantizar la participación más centrada, equilibrada y sensible, con un conjunto más limitado de cuestiones, y una mejor aplicación de sus decisiones. También estamos de acuerdo en considerar los medios para mejorar la función de revisión de la Comisión, incluso a través de un proceso de revisión voluntaria.	Ninguna proposición.
<b>49 Alt</b>	Estamos decididos a transformar el CSD en un Consejo de Desarrollo Sostenible que servirá como la autoridad, órgano de alto nivel para el examen de las cuestiones relativas a la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.	Ninguna proposición.
<b>49 Alt Bis</b>	El trabajo del Consejo debe basarse en los documentos fundamentales sobre el desarrollo sostenible como la Agenda 21, los principios de Río y los resultados relacionados. El Consejo debería, entre otras cosas, el pleno desempeño de las funciones y mandatos de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Sería guiada por la necesidad de promover la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible, promover la aplicación efectiva en todos los niveles y promover la coherencia institucional eficaz. Se debe ayudar a mejorar la participación de todos los interesados, en particular los grupos principales, en el seguimiento de Río +20.	<u>Se añade :</u> Para gozar de la legitimidad necesaria para su papel de auditoría, el Consejo del desarrollo sostenible tendrá que involucrar, además de los representantes de los Estados, representantes de las diferentes partes involucradas a partir de las proposiciones de las diferentes redes internacionales al Secretario General. El informe bienal de este consejo será presentado tres meses antes su examen par parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en una versión multilingüe en internet, y será sometido a un debate público internacional. Las diferentes agencias de las Naciones Unidas tendrán que contestar a las respuestas, comentarios, críticas, recomendaciones.
<b>49 Alt Ter</b>	Pedimos al Presidente de la Asamblea General para llevar a cabo negociaciones abiertas, transparentes e inclusivas, con el objetivo de establecer el mandato, modalidades, funciones, tamaño, composición, miembros, métodos y procedimientos de trabajo del Consejo e informar	Ninguna proposición.

	sobre el resultado antes del final de la 67ª sesión de la Asamblea General.	
<b>C. del PNUMA, organismo especializado en la propuesta de medio ambiente, las instituciones financieras internacionales, las Naciones Unidas para las actividades operacionales a nivel de país</b>		
<b>50</b>	Reafirmamos la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental internacional en el contexto del marco institucional para el desarrollo sostenible, con el fin de promover una integración equilibrada de los pilares económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, y para este fin:	Ninguna proposición.
<b>51</b>	Estamos de acuerdo en fortalecer la capacidad del PNUMA para cumplir su mandato de establecer la composición universal en su Consejo de Administración y requieren un considerable aumento de su base financiera para profundizar en la coordinación de políticas y mejorar los medios de ejecución.	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Considerando que las agencias de la ONU se han multiplicando para contestar al número creciente de objetivos, observando que esta multiplicidad es indispensable pero lleva también a unas contradicciones entre las prerrogativas y a una eficiencia limitada ; considerando que el mismo fenómeno se observa también en otros niveles de gobernanza, como el de los Estados o de los gobiernos locales, afirmamos que estas dificultades reflejan las límites alcanzadas hoy por la gobernanza tradicional basada en la creación de instituciones, en la definición de competencias propias a cada de ellas y en reglas uniformas definidas a partir de estas competencias. Observamos que estos principios ya no son suficientes para enfrentar la necesidad de la gobernanza de mejor tomar en cuenta las relaciones entre los diferentes retos del mundo contemporáneo.</p> <p>Considerando que mas allá de la multiplicidad de los problemas especificas que estan por resolver, la gobernanza tiene que, ante todo, perseguir tres objetivos esenciales comunes a todas las agencias especializadas: las relaciones armoniosas y equitativas entre las sociedades, la cohesión social interna a cada de ellas; la armonía a largo plazo y a diferentes escalas entre las sociedades y las actividades humanas y la protección de los ecosistemas. Reconociendo que las limitaciones impuestas a cada uno en el nombre del bien común son percibidas solamente cuando la humanidad se reconoce como una comunidad compartiendo el mismo destino y basada en las mismas valores.</p> <p>Finalmente, constatando que la coordinación indispensable entre las diferentes agencias ya no puede ser garantizada por un control centralizado sino más bien por la adopción de dispositivos de trabajo en común evaluados y mejorados con regularidad.</p> <p>En consecuencia, pedimos al secretario general de las Naciones Unidas someter una reforma de la constitución de las diferentes agencias, basada en estos nuevos principios de gobernanza e invitando cada unas a :</p> <p>a) adoptar en su constitución los tres objetivos comunes a todas (la armonía entre las sociedades, la cohesión social, el equilibrio entre la humanidad y la biosfera) a los cuales son subordinados los</p>

		<p>objetivos específicos de cada una ;</p> <p>b) adoptar los principios éticos comunes definidos en la Carta de las Responsabilidades universales y adaptarlos en el seno de cada agencia según su misión específica ;</p> <p>c) definir los dispositivos concretos de cooperación entre las agencias, basadas en la necesidad de cooperar juntos en estos tres objetivos generales ;</p> <p>La transición hacia las sociedades sostenibles, condición de la armonía a largo plazo entre la humanidad y la biosfera, tiene que convertirse en uno de los objetivos comunes a todas las agencias y no el objetivo específico de una agencia en particular, haciendo la competencia a los objetivos especializados de cada una. En consecuencia, decidimos convertir el consejo de desarrollo sostenible el órgano de evaluación transversal para que toda agencia tome en cuenta el objetivo de armonía entre la humanidad y la biosfera. El consejo tendrá que hacer, cada dos años, un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ejecución de este objetivo, tanto a través de la acción propia de cada agencia como en los dispositivos de trabajo desarrollados para que se coordinen entre ellas.</p>
<b>51 Alt</b>		Ninguna proposición
<b>53</b>	Hacemos un llamado a la base científica para la toma de decisiones para fortalecer todo el sistema de las Naciones Unidas y reconocer que la interfaz entre la ciencia y la formulación de políticas debe ser fortalecida.	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Considerando el impacto de la actividad científica y las innovaciones tecnológicas en la evolución de las actividades humanas y en la biosfera, constatando que estos impactos pueden ser a la vez positivos y negativos, observando que los mismos conocimientos científicos básicos, según su aplicación, pueden participar positiva o negativamente en los tres objetivos generales de la gobernanza mundial y en particular al objetivo de armonía entre la actividad humana y la biosfera, considerando, por fin, la autoridad moral que están ganando los científicos en los procesos de decisiones políticas, constatamos que la deontología tradicional de los medios científicos , centrada en la rigor de los métodos utilizados y en la honestad de los resultados ya no es suficiente para establecer , el contrato social y moral entre la investigación científica y toda la sociedad.</p> <p>En consecuencia, invitamos todos los científicos y los órganos que les representan, en particular, los que son asociados por su peritaje, a la definición de las políticas, a adaptar en el ámbito de la investigación científica, la Carta de las responsabilidades universales, definiendo de esta manera, las condiciones de un ejercicio responsable de la actividad científicas, corolario del poder que los científicos sacan de sus conocimientos y peritajes.</p>
<b>54</b>	Reconocemos que el desarrollo sostenible se debe dar la debida consideración por las instituciones financieras internacionales, especialmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, bancos regionales de desarrollo, la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio en la regulación del comercio mundial. En ese sentido,	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Considerando el impacto de las Instituciones Financieras Internacionales y la Organización Mundial del Comercio sobre la evaluación del sistema global de producción , de intercambio y de consumo, considerando que, aunque no son dependientes del sistema de las Naciones Unidas, no son exoneradas de sus responsabilidades en la búsqueda de los tres objetivos generales descritos arriba,</p>

	solicitamos a las instituciones financieras internacionales a revisar sus estrategias programáticas para garantizar la prestación de un mejor apoyo a los países en desarrollo para la implementación del desarrollo sostenible.	<p>constatando que las instituciones ejercen sus actividades en conformidad con sus reglas constitucionales y con las instrucciones dadas por nuestros representantes, decidimos :</p> <p>I) pedir a nuestros representantes nacionales en estas instituciones repasar sus reglas constitucionales con tal de incluir los tres objetivos generales descritos arriba ;</p> <p>II) asegurarse de que las instituciones financieras internacionales den prioridad a inversiones a largo plazo necesarios para llevar a cabo la transición, y que revisan el funcionamiento de las instituciones financieras privadas con tal de dar preferencia a inversiones a largo plazo y dar fuerza de ley a las reglas rigiendo inversiones responsables</p> <p>III) de poner las cadenas globales de suministro sostenibles al centro de las reglas rigiendo la Organización Mundial del Comercio.</p>
55	Reconocemos que la coordinación y la cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales se necesitan con el fin de, entre otras cosas, la fragmentación de la dirección política y evitar la superposición y duplicación. Damos la bienvenida a los trabajos ya realizados para mejorar las sinergias entre los tres convenios en los productos químicos y desechos. Hacemos un llamado a adoptar nuevas medidas para mejorar la coordinación y la cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales en otros grupos.	Ninguna proposición.
56	Hacemos hincapié en la necesidad de reforzar las actividades operacionales para el desarrollo sostenible, en especial la entrega del sistema de las Naciones Unidas en el campo.	Reemplazado por la nueva versión del artículo 51
57	Estamos de acuerdo en volver a examinar el establecimiento de un Defensor del Pueblo, o del Alto Comisionado para las generaciones futuras, para promover el desarrollo sostenible.	<p><u>Reemplaza:</u></p> <p>Encargamos al presidente del Consejo de Desarrollo Sostenible de nombrar en su seno un comité de mediadores, presidido por un Ombudsperson. Este comité tendrá por misiones, entre dos informes bienales, recolectar las observaciones y críticas formuladas por los diferentes sectores de la sociedad en lo que concierne el respeto, por parte de las agencias de las Naciones Unidas, de las instituciones financieras internacionales y de la OMC, de los principios de gobernanza definidos en el artículo 49, y dar consejos y recomendaciones para mejorar el sistema.</p>
58	Estamos de acuerdo en tomar medidas para dar mayor al Principio 10 de Río a nivel mundial, regional y nacional, según corresponda.	Ninguna proposición.
<b><i>D. Regional, nacional, local</i></b>		
59	Reafirmamos que las estrategias de desarrollo sostenible global incorporado en los planes nacionales de desarrollo son instrumentos clave para la	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Considerando el papel esencial de los territorios infra nacionales en la coherencia entre objetivos</p>

	implementación de los compromisos de desarrollo sostenible a nivel regional, nacional y subnacional.	económicos, sociales, medioambientales y en la dirección de la transición hacia sociedades sostenibles, considerando que las cuatro dimensiones de la transición (empoderamiento de las comunidades consientes de su destino común, contrato social basado en el principio de responsabilidad universal, reforma de la gobernanza para darle una mayor capacidad a combinar los diferentes niveles de acción y asumir las relaciones entre los problemas, transición de la economía hacia la oeconomía) deben ser tomados en cuenta en los diferentes niveles de gobernanza, pedimos a los estados y a los redes de ciudades que inciten a los territorios a adoptar, tras una reflexión colectiva asociando las diferentes partes involucradas , una estrategia de transición hacia sociedades sostenibles y proposiciones de reforma de las reglas nacionales e internacionales que ahora hacen, obstáculo a esta transición.
60	Hacemos un llamado para el fortalecimiento de los mecanismos regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales, para promover el desarrollo sostenible a través de la creación de capacidades, el intercambio de información y experiencias y proporcionar conocimientos.	<u>Reemplaza :</u> Considerando que al cooperación entre los diferentes niveles de gobernanza tiene que ser regida por el principio de subsidiariedad activa definiendo los principios rectores que cada uno tiene que respetar ; considerando que estos principios rectores solo pueden ser basados en un intercambio profundo de experiencias mediante una página web de recursos documentales ; considerando, por fin, que estas experiencias son el fundamento de un vasto proceso de aprendizaje colectivo, sin el cual no sirve para nada pretender copiar experiencias exitosas, confiamos a la presidencia de la conferencia la responsabilidad de crear antes el final del año 2013, una página web de referencia e invitar a las redes de ciudades y territorios , las agencias de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y la Organización Mundial del Comercio a crear su propia página web para compartir experiencias, según métodos comunes que permiten compartir todas las experiencias.
61	Subrayamos la necesidad de una planificación más coherente e integrada y la toma de decisiones a nivel nacional. Por consiguiente, instamos a los países a establecer y fortalecer, según proceda, los consejos nacionales de desarrollo sostenible que les permita coordinar, consolidar y asegurar la incorporación de temas transversales en el cuerpo más alto de toma de decisiones, con la integración y la plena participación de todos los interesados.	<u>Reemplaza :</u> Considerando el doble papel del nivel nacional, es decir la coordinación de las estrategias al nivel local y la definición de regímenes de gobernanza, nos comprometemos, en el nombre de los Estados, en desempeñar plena y activamente este doble papel : <ul style="list-style-type: none"> <li>• creando al nivel nacional, espacios de intercambio de experiencias y de aprendizaje mutual entre las estrategias de transición de los territorios ;</li> <li>• definiendo a nivel nacional y participando a nivel internacional en definir regímenes de gobernanza realmente adaptados a las diferentes categorías de bienes y servicios. Estos regímenes de gobernanza tendrán que tomar en cuenta la naturaleza de estos bienes y servicios, incluir los principios éticos de responsabilidad, prestar atención al objetivó de justicia social y ecológica, dar preferencia a la co producción del bien público por parte de las diferentes partes involucradas.</li> </ul>
62	Reconocemos la necesidad de integrar la política de desarrollo urbano sostenible como un componente clave de una política nacional de desarrollo sostenible y, en este sentido, facultar a las autoridades locales para que	<u>Reemplaza :</u> El mundo se ha vuelto mayoritariamente urbano y la concepción de las ciudades y de la ordenación del territorio con un impacto a largo plazo sobre el consumo de recursos naturales y en particular de



	<p>trabajen más estrechamente con los gobiernos nacionales. Reconocemos que las asociaciones entre las ciudades se han convertido en una fuerza líder para la acción sobre el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a apoyar la cooperación internacional entre las autoridades locales, incluso mediante la asistencia de organizaciones internacionales.</p>	<p>energía, nos comprometemos en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• reformar las leyes nacionales en relación con las competencias, la financiación y las modalidades de cooperación entre las autoridades públicas a partir de los principios de gobernanza a muchos niveles y el de subsidiariedad activa ;</li> <li>• a encargar a nuestros representantes en las instituciones internacionales, en las agencias de la ONU, en las instituciones financieras internacionales y en la OMC para que les pidan un apoyo para el fortalecimiento de las redes internacionales de autoridades locales con vistas a un intercambio permanente y profundo de las experiencias, específicamente en lo que concierne el desarrollo urbano sostenible y las estrategias de transición hacia sociedades sostenibles.</li> </ul>
--	---	---

## V. MARCO DE ACCION Y SEGUIMIENTO

### A. Prioridad/clave/temáticas/cuestiones intersectoriales y las áreas

<p>63</p>	<p>Reconocemos que el progreso en la implementación requiere prestar atención a una serie de áreas prioritarias sectoriales e intersectoriales, así como a la vinculación entre los diferentes sectores. También reconocemos que la evaluación de los progresos en estas áreas puede beneficiarse de la definición de aspiraciones, objetivos, metas e indicadores, según proceda. Consiguiente, nos comprometemos a las siguientes acciones:</p>	<p><u>Se añade :</u></p> <p>reconocemos que el establecimiento de indicadores, cualitativos o cuantitativos puede realmente estimular la acción colectiva, permitiendo describir las evoluciones positivas o negativas en la dirección de los objetivos generales de la comunidad internacional como descritos arriba, así como para la aplicación de estos objetivos en sectores específicos. Pero también observamos sus límites (cuando la responsabilidad personal de nadie es comprometida), y sus posibles efectos perversos (cuando la preocupación de alcanzar el objetivo cifrado es más importante que la preocupación por actuar sobre los cambios estructurales. Por eso, decidimos crear, en el seno del Consejo de Desarrollo Sostenible, un comité encargado, en cooperación con las diferentes agencias de la ONU competentes y con los representantes de las diferentes partes involucradas, de proponer, en cada sector, indicadores apropiados y tomando en cuenta los posibles efectos perversos de los indicadores tales como son generalmente construidos.</p> <p>En lo relativo a cada ámbito, procuraremos aplicarlo el conjunto de los progresos conceptuales e institucionales anteriormente definidos, en particular :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la toma en consideración de tres objetivos generales de gobernanza ;</li> <li>• la aplicación del principio de responsabilidad universal ;</li> <li>• el establecimiento de regimenes de gobernanza y de fiscalidad realmente adaptados a los diferentes bienes y servicios ;</li> <li>• una gobernanza en numerosos niveles basada en el principio de subsidiariedad activa.</li> </ul>
-----------	---	---

[Seguridad alimentaria ]

64	<p>Reafirmamos el derecho a la alimentación y un llamado a todos los Estados a dar prioridad a la intensificación sostenible de la producción de alimentos mediante una mayor inversión en la producción local de alimentos, mejorar el acceso a locales y globales mercados agroalimentarios, y reducción de desechos en toda la cadena de suministro, con especial atención a las mujeres, los pequeños agricultores, jóvenes y campesinos indígenas. Estamos comprometidos a asegurar una nutrición adecuada para nuestro pueblo.</p>	<p><u>Se añade :</u>  El principio de gobernanza en pluri niveles se aplica a la seguridad alimentaria. Ninguna regla de comercio internacional no puede ser legítima si no respeta el derecho de toda comunidad a valorizar sus recursos locales con vistas a garantizar la seguridad alimentaria de su población y de sacar partido de los ecosistemas existentes, respetando su integridad. Esto implica en particular la definición de cadenas de suministro, alimentarias sostenibles, a la vez lo menos posibles consumidoras en energía y recursos naturales renovables, garantizando a largo plazo la reproducción de la fertilidad de los ecosistemas y permitiendo la valorización de los restos para llevar a una alimentación que garantiza la seguridad a largo plazo de la población. Una parte de la página web de intercambio de experiencias será consagrada al tema de la alimentación sostenible en las ciudades y a sus medios específicos, en vínculo con la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO).</p>
65	<p>Hacemos un llamado a los sistemas de comercio más abierto y transparente y, en su caso, las prácticas que contribuyen a la estabilidad de los precios de los alimentos y los mercados internos, garantizar el acceso a los recursos de tierra, agua y otros, y apoyar los programas de protección social.</p>	<p>Ninguna proposición.</p>
66	<p>Además apoyamos iniciativas en todos los niveles que mejoren el acceso a la información, mejorar las interacciones entre los agricultores y expertos a través de la educación y los servicios de extensión, y aumentar el uso de tecnologías apropiadas para la agricultura sostenible.</p>	<p><u>Reemplaza :</u>  Reconocemos la necesidad de abordar el tema de la alimentación en términos cualitativos tanto a nivel de la producción como a nivel del consumo: la salud y la diversidad de los ecosistemas son relacionadas con la salud global de las personas, en relación directa con la calidad de los productos alimenticios y el equilibrio en la alimentación.</p> <p>Somos consientes que los excesos y las simplificaciones provocadas por una agricultura dominada por la química. Tiene tres consecuencias: debilitar los ecosistemas naturales, amenazar la salud de los agricultores y perjudicar la salud a largo plazo de los consumidores. Por eso, notamos que a menudo, resulta ser ilusorio promover producciones locales si necesitan muchos pesticidas y energía. Nos comprometemos en : hacer evolucionar la formación des los servicios de vulgarización agrícola, garantizar la independencia de los agricultores, de los servicios de vulgarización y de los servicios públicos de investigación con respeto a las empresas productoras de insumos químicos y de pesticidas, garantizar la independencia de los organismos públicos de homologación de los productos agrícolas con respeto a estas empresas, a promover los procedimientos de homologación basados en investigaciones bastante largas para medir al impacto, a largo plazo, sobre la salud de los ecosistemas y sobre la salud humana, insumos, pesticidas y organismos genéticamente modificados.</p> <p>Nos comprometemos a promover la trazabilidad de los modos de producción y de la naturaleza de las semillas a lo largo de la cadena alimentaria.</p>

<b>[El agua ]</b>	
67	<p>Destacamos la importancia del derecho al agua potable y limpia y el saneamiento como un derecho humano que es esencial para el pleno disfrute de la vida y los derechos humanos. Además, destacamos la importancia de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible, como la pobreza y la erradicación del hambre, la salud pública, la seguridad alimentaria, la energía hidroeléctrica, agricultura y desarrollo rural.</p>
<p><u>Se añade :</u> Además de la importancia vital, para todas las actividades humanas, agrícolas, industriales y de ocio, así como para la salud humana, de un agua de cualidad y en abundancia, afirmamos que es un bien común bajo la vigilancia de la comunidad internacional. Constatando también que el agua es un bien que se divide cuando se comparte, que solo existe en cantidad limitada y que el regreso a un agua de calidad, en particular sana para el consumo humano, necesita a la vez medidas técnicamente exigentes tanto para la producción de este recurso escaso como para el reciclaje del agua usada, podemos deducir los fundamentos de los regímenes de gobernanza aplicados al agua : un principio de justicia social, cada ser humano tiene derecho a su parte del agua disponible ; un principio de eficacia, las modalidades de inversión y de gestión del tratamiento y del abastecimiento de agua para todos tienen que incitar a ahorrar especialmente mediante una tarificación apropiadas a los diferentes usos.</p>	
68	<p>Reconocemos la necesidad de establecer objetivos para la gestión de las aguas residuales, incluyendo la reducción de la contaminación del agua de los hogares, las fuentes industriales y agrícolas y la promoción de la eficiencia del agua, tratamiento de aguas residuales y el uso de las aguas residuales como un recurso, sobre todo en zonas urbanas en expansión.</p>
69	<p><u>Reemplaza :</u> Hacemos nuestras las conclusiones de los ministros que nos han representado en el Foro mundial del agua de 2012 y que han subrayado las modalidades de una gobernanza integrada del agua. Insistimos sobre todo en el hecho de que, una buena gestión integrada del agua, implique la asociación de acciones a diferentes niveles desde el nivel de las unidades de vecindad hasta el nivel de las grandes cuencas fluviales ubicadas en muchos países. La gobernanza del agua tiene que ser entonces una gobernanza pluri niveles, regida por el principio de subsidiariedad activa. Cada nivel territorial tiene que enunciar, para los niveles inferiores, principios rectores, conformes al doble objetivo de justicia y de eficacia, con tal de permitir a niveles inferiores encontrar las mejores traducciones posibles de estos principios según sus propias especificidades.</p> <p>Consientes que las conferencias internacionales sucesivas han concluido todas sobre la necesidad de una gobernanza integrada del agua sin progresos suficientes en este ámbito, dado que el agua, participando a todas las actividades humanas, es de la competencia, en la gobernanza tradicional, de numerosas instituciones sectoriales poco acostumbradas a trabajar juntas, decidimos crear en el seno del consejo del desarrollo sostenible un comité de auditoría de la gobernanza del agua, encargada de evaluar los progresos de la gobernanza pluri niveles de sistemas de cuotas negociables, medio el más seguro para estimular una gestión óptima del agua. Para apoyar la ejecución del principio de subsidiariedad activa, decidimos poner énfasis en una página web de recursos documentales presentando las experiencias más interesantes, garantizando el intercambio de experiencias y basando</p>

		<p>sobre este conjunto la formación de todos los actores de la gobernanza del agua. Finalmente, notamos que esta gobernanza es directamente vinculada con los tres objetivos principales de toda gobernanza: la armonía entre los pueblos, subrayando en particular, los riesgos de una multiplicación de los conflictos internacionales o entre nacionales vinculados a la gestión del agua; la cohesión social en el seno de cada sociedad; las relaciones entre la humanidad y la biosfera.</p> <p>Por eso, nos comprometemos personalmente, así como nuestra responsabilidad a convertir la gobernanza del agua en un modelo para una reforma más amplia de la gobernanza.</p>
<b>[Energía]</b>		
<b>70</b>	<p>Nos proponemos construir sobre la energía sostenible para todos, lanzada por el Secretario General, con el objetivo de proporcionar acceso universal a un nivel mínimo básico de servicios modernos de energía tanto para el consumo y la producción de aplicaciones para el año 2030, la mejora de la eficiencia energética en todos los niveles con a fin de duplicar la tasa de mejora para el año 2030, y duplicar la cuota de energías renovables en el mix energético mundial en 2030 a través de la promoción del desarrollo y uso de fuentes de energía renovables y las tecnologías en todos los países. Hacemos un llamado para la provisión de recursos financieros suficientes, de calidad suficiente y entregada de manera oportuna, a los países en desarrollo para facilitar un uso más amplio y eficiente de las fuentes de energía.</p>	<p><u>Reemplaza :</u>  Hacemos nuestras las conclusiones del reciente Foro mundial del agua que subraya el paralelo entre la gestión del agua y de la energía. La energía fósil, cualquiera su forma (petróleo, gas, carbono, energía nuclear) es, como el agua, un bien que se divide cuando se comparte, que existe en cantidad limitada y que exige técnicas apropiadas y sistemas institucionales adaptados para sacarlo, ponerle a disposición y sacarlo el mejor partido posible. De hecho, la gobernanza de la energía, como la gobernanza de la energía, depende de un doble principio de justicia y de eficacia.</p> <p>Igualmente, la transición hacia una economía y un modo de vida poco consumidores en energía fósil supone la combinación de acciones a nivel individual, a nivel de unidades de vecindad y a todas otros niveles de gobernanza hasta el nivel mundial. Estos diferentes niveles permiten valorizar al máximo, los recursos energéticos disponibles, lo que se caracteriza por la tasa de uso de energía. De igual manera, la producción de energía renovable depende, como la economía de energía de acciones a niveles diferentes. De ello se desprende que un buen régimen de gobernanza relativo a la energía es, como por el agua, una gobernanza a pluri niveles, basada en cuotas negociables que reflejan el principio de justicia (acceso igualitario a la energía) y que estimula un uso óptimo de energía, garantizando una remuneración mediante intercambio de cuotas, a los que tienen un modo de vida que permitió reducir fuertemente el consumo de energía fósil.</p> <p>Somos convencidos que el establecimiento de este sistema de cuotas negociables desembocará rápidamente en la creación de herramientas y recursos financieros necesarios para garantizar la transición hacia un mundo ahorrador en energía fósil. Decidimos crear rápidamente, a semejanza de las decisiones tomadas acerca del agua, una página web de recursos documentales y un comité de auditoría capaz de acelerar las reformas en este ámbito.</p>
<b>71</b>	<p>Estamos de acuerdo en que cada país debe trabajar para desarrollo bajo en carbono. Le recomendamos un uso más amplio de herramientas de planificación de la energía para proporcionar un marco sólido para los donantes y socios para coordinar sus esfuerzos de cooperación al desarrollo.</p>	<p><u>Reemplaza :</u>  Considerando que el excedente de emisión de gas carbónico de efecto invernadero en la atmosfera es el resultado combinado y directo de la explotación de las fuentes de energía fósil y de la deforestación ; considerando que solo la aptitud de los grandes ecosistemas, los océanos en primero, a</p>

		<p>comportarse como pozos de carbono absorbiendo una gran parte de los excedentes permite mantener el cambio climático hasta la fecha, dentro de límites soportables ; considerando que estos pozos de carbono pertenecen a la comunidad humana entera y no puede ser apropiados por parte de productores de energía fósil y de los países responsables de la deforestación ; considerando, finalmente, que el cambio climático tendrá un impacto indiferenciado sobre sus responsables y sobre sus víctimas, decidimos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• imponer un impuesto sobre la producción de energía fósil y la deforestación, correspondiente a la indemnización del uso de pozos de carbono y destinar el producto de este impuesto a la transición hacia sociedades sostenibles y en particular a todas las inversiones que permitirán lo más rápidamente posible, el uso de energía fósil</li> <li>• reconocer, en nombre de la Carta de las Responsabilidades universales, la co responsabilidad de los productores y usuarios de energía fósil, y de los actores de la deforestación y de las consecuencias negativas que impactaron a las poblaciones directamente afectadas.</li> <li>• Reconocemos que los conocimientos científicos acumulados gracias al GIECC constituyen una demostración suficiente de esta co responsabilidad.</li> </ul>
<b>[Ciudades]</b>		
72	<p>Nos comprometemos a promover un enfoque integrado y holístico de la planificación y construcción de ciudades sostenibles mediante el apoyo a las autoridades locales, el transporte eficiente y redes de comunicación, más verdes y edificios eficientes uno asentamientos humanos y el sistema de prestación de servicios, la mejora del aire y la calidad del agua, reducción de desechos, la mejora de desastre preparación y respuesta y adaptación al cambio climático aumento.</p>	<p><u>Reemplaza :</u>  Considerando el papel determinante de las ciudades en la organización de los modos de vida, en la preservación o en la degradación de los ecosistemas, en la creación de un medioambiente propicio a la salud física y al bienestar social ; observando que, con las nuevas tecnologías de transporte y de información, las ciudades han cambiado de naturaleza y ahora se organizan en redes, desbordarse a menudo de los marcos tradicionales de su gestión política y administrativa, considerando además que las estructuras urbanas de transporte y de hábitat tienen un impacto estructurante y largas duraciones sobre los modos de vida y el consumo de energía y de recursos naturales ; observando, finalmente, que la cualidad de vida urbana depende de la capacidad a compaginar la unidad de todas las ciudades con la gran diversidad de los barrios y unidades de habitación ; notando que, aunque eran inspiradas por la preocupación de crear ciudades más salubres y de evitar a los barrios de habitación las molestias de las actividades industriales, las concepciones urbanistas dominantes a lo largo de los últimos años, han llevado a ciudades separando, de manera demasiado rígida, las diferentes funciones urbanas, aumentando especialmente la duración y el costo energético de los desplazamientos y produciendo ciudades sin alma ni carácter ; constatando el conocimiento insuficiente por parte de las ciudades de su propio metabolismo, flujos de intercambio en su seno y afuera ; subrayando la importancia del desarrollo de formas de economías sociales y solidarias asociando actividades mercantiles y no mercantiles a nivel de los territorios, nos comprometemos en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• promover la gobernanza a pluri niveles de las ciudades y áreas metropolitanas, a partir de la creación de instancia de coordinación de estas áreas metropolitanas por todas las partes que</li> </ul>

		<p>lo necesitan, hasta la autonomía en la gestión de barrios y unidades de vecindad, basando en el principio de subsidiariedad activa, las relaciones entre los niveles sucesivos de administraciones locales ;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• promover la gobernanza a cada nivel, modalidades de gobernanza mas integradas mas allá de las compartimentaciones administrativas frecuentemente observadas</li> <li>• desarrollar un nuevo arte de diseñar a las ciudades en el siglo XXI, mas inspirado del funcionamiento sistémica de los ecosistemas, promoviendo la economía circular insistiendo para la creación de normas aplicables a los productos industriales y favorables al desarrollo de servicios en lugar de la sustitución de bienes frecuentemente tocados por obsolescencia ;</li> <li>• dotando las ciudades de agencias oeconomicas territoriales permitiendo una mejor comprensión de los metabolismos urbanos y permitiendo a las sociedades locales convertirse verdaderos actores de su destino,</li> <li>• de extender la democracia urbana a decisiones colectivas sobre los modos de vida y de consumo</li> <li>• promover en cada territorio la economía social y solidaria</li> </ul> <p>Nos comprometemos a establecer con los diferentes redes nacionales y transnacionales de poderes locales, una página web para compartir experiencias acerca de estos diferentes ámbitos y a crear dispositivos de formación de los actores políticos, administrativos, técnicos y económicos de ciudades basados en estos intercambios de experiencias.</p>
<b>[Empleos verdes -inclusión social]</b>		
73	<p>Reconocemos que el desarrollo de la capacidad humana es esencial para lograr el crecimiento económico de amplia base, la construcción de comunidades fuertes y sostenibles, la promoción del bienestar social, y mejorar el medio ambiente. Los trabajadores deben tener las habilidades y las protecciones necesarias para participar y beneficiarse de la transición a una economía verde, que tiene un gran potencial para crear trabajo decente, especialmente para los jóvenes, y erradicar la pobreza.</p>	<p><u>Reemplaza :</u>          Constatamos que el desarrollo de las sociedades, en particular a nivel territorial, de pende de la creación, del cuidado, y del mejoramiento de cuatro tipos de capitales : el capital natural, que se ve por la calidad de los ecosistemas ; el capital material (casas, unidades de producciones, cualquiera infraestructura) ; el capital humano producto de la suma de las competencias de todos los habitantes ; el capital inmaterial, y por fin, el más precioso y también el mas ignorado de todos, que describe los aprendizajes creados en una comunidad y que le permiten enfrentar los desafíos comunes y nuevos.</p> <p>Afirmamos la necesidad, para llevar a la transición hacia sociedades sostenibles, de mejor describir o eventualmente medir, pero sobre todo desarrollar este capital inmaterial.</p>
74	<p>Reconocemos también que importantes oportunidades de creación de empleo puede ser aprovechado a través de inversiones en obras públicas para la restauración y mejora del capital natural, la tierra y prácticas sostenibles de gestión del agua, la agricultura familiar, la agricultura</p>	<p><u>Se añade :</u>          Afirmamos que el bienestar de todos no es solo el resultado de productos mercantiles creados por las actividades asalariadas. Al contrario, la combinación de actividades asalariadas y de de actividades benévolas, sobre todo en este momento cuando el envejecimiento de la población y de la vida crean</p>

	<p>ecológica, los sistemas de producción orgánica, la gestión sostenible de los bosques, el uso racional de la biodiversidad para con fines económicos, y nuevos mercados relacionados con las fuentes de energía renovables y no convencionales. Animamos a las empresas y la industria para contribuir a la creación de empleos verdes a lo largo de sus cadenas de suministro global, incluso mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>condiciones radicalmente nuevas de actividad por las personas jubiladas, es un factor de suma importancia para la cohesión social, la dignidad de cada miembro de la comunidad y el desarrollo del capital inmaterial. Constatamos que una economía garantizando el bienestar de todos en el respeto del equilibrio de los ecosistemas supone regímenes de gobernanza realmente adaptados a la naturaleza de los bienes y servicios tales como definidos anteriormente.</p> <p>Reconocemos la plena legitimidad de la economía de mercado a condición de que se concentre en una sola de las cuatro categorías de bienes: los que se dividen cuando se comparten y existen en cantidad indefinida. Nos oponemos con firmeza a todo intento de extender los mecanismos de mercado más allá de este ámbito donde son plenamente legítimos, teniendo cuidado que no se apliquen ni a los ecosistemas cuya integridad está por ser protegida, ni a los bienes que, tales como la energía fósil y los recursos naturales, son en cantidad limitada, ni a los bienes tal como el conocimiento, se multiplican cuando se comparten y que tienen que salir de mecanismos que permiten compartir.</p> <p>Constatando que solas las cadenas de suministro sostenibles globales permiten llevar a sociedades sostenibles, constatando que ningún actor domina la totalidad de una cadena ; constatando que las cadenas son internacionales ; constatando que solo una cooperación entre los diferentes tipos de actores a lo largo de la rama puede llevar a sostenibles, decidimos promover en todos los ámbitos el concepto de cadena sostenible, permitiendo un aprendizaje colectivo de la co responsabilidad entre los diferentes tipos de actores de la rama.</p>
75	<p>Reconocemos y aceptamos que el bienestar social y el crecimiento también se basa en una infraestructura de calidad robusta y alta, que crea empleo y riqueza, agrega valor a largo plazo y permite la inclusión. En este sentido, nos comprometemos a una mayor inversión en infraestructura que promueve el desarrollo sostenible.</p>	
76	<p>Entendimiento de que la construcción de economías verdes dependerá fundamentalmente de la creación de empleos verdes, que se comprometen a adoptar las siguientes medidas:</p> <p>a) mejorar el conocimiento de las tendencias de empleos verdes y el desarrollo, e integrar los datos relevantes en las estadísticas económicas nacionales;</p> <p>b) abordar la escasez de habilidades potenciales a través de técnicas de mapeo y la promoción de programas de formación puestos de trabajo verdes;</p> <p>c) establecer un entorno propicio para la creación de sólidas de trabajo decente por parte de empresas privadas que invierten en la economía verde,</p>	

	incluso las pequeñas y medianas.	
<b>77</b>	Hacemos hincapié en la necesidad de proporcionar protección social a todos los miembros de la sociedad, incluyendo a aquellos que no están empleados en la economía formal. En este sentido, animamos a las iniciativas nacionales y locales destinadas a proporcionar un piso de protección social para todos los ciudadanos	
<b><i>[Océanos y mares y PEIDs]</i></b>		
<b>78</b>	Somos conscientes de que los océanos son esenciales para el mantenimiento de los sistemas terrestres de soporte de vida. La explotación imprudente de los océanos y sus recursos pone en riesgo la capacidad de los océanos para seguir proporcionando alimentos, otros beneficios económicos y servicios ambientales a la humanidad. Hacemos hincapié en la importancia de la conservación, gestión sostenible y la distribución equitativa de los recursos marinos y el océano. También reconocemos la importante contribución económica, social y ambiental de los arrecifes de coral de los Estados insulares y costeros, y apoyar la cooperación sobre la base de la Iniciativa del Triángulo de Coral (CTI) y la Internacional de los Arrecifes de Coral (ICRI).	<u>Se añade :</u> Reconocemos que los océanos desempeñan un papel decisivo en el equilibrio de la vida en la tierra, tanto por los recursos alimenticios que proporcionan como por su papel fundamental de absorción del carbono. Además, constatamos que la capacidad de los océanos a asumir sus diferentes funciones vitales depende de un funcionamiento complejo del ecosistema, implicando toda la cadena alimenticia desde el plancton hasta los pescados carnívoros y que los ecotonos, es decir las interfaces entre el ámbito acuático, las zonas litorales y las plataformas continentales bajo la autoridad de los países vecinos, juegan un papel decisivo en el buen funcionamiento de los ecosistemas complejos. En consecuencia, primero constatamos que la absorción del carbono por los océanos no puede ser la propiedad implícita de los grandes emisores de gas carbónico y que el principio de justicia ecológica tiene que llevar a los grandes emisores a indemnizar a las poblaciones que menos aprovechan el uso de estos pozos carbónicos. Recordamos que la invasión maciza de carbono entrópico en los océanos (actualmente alrededor de dos giga toneladas de carbono al año, lo que corresponde a más de 50 mil millones de dólares al año de compensación carbono perdida en la naturaleza) tiene un costo muy importante en el ecosistema, causando la acidificación de los océanos a un nivel y una velocidad sin precedentes desde 25 millones de años, lo que potencialmente pone en peligro potencialmente todo el alimento marino. Por último, constatamos que este funcionamiento integrado de los ecosistemas oceánicos no se refleja adecuadamente en el derecho del mar que convierte las zonas continentales, o sea las más importantes para los ecosistemas marinos, en propiedad de los países vecinos.
<b>79</b>	Apoyamos el proceso ordinario de la Evaluación Mundial de Marina como un proceso creíble y robusto, y apoyar la realización de su primera evaluación mundial integral de la situación del medio ambiente marino para el año 2014. Hacemos un llamado a la consideración de los resultados de la evaluación en la formulación de la política oceánica nacional, regional y global.	Ninguna proposición.
<b>80</b>	Tomamos nota de la creación por la Asamblea General de Naciones Unidas	<u>Se añade :</u>



	de un Grupo de Trabajo especial de composición Grupo Informal de Trabajo para estudiar las cuestiones relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de zonas de jurisdicción nacional, y estamos de acuerdo en iniciar, tan pronto como sea posible, la negociación de un acuerdo de aplicación de la Convención que se refieren a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional.	Reconocemos que, en aplicación de la Carta de las responsabilidades universales, los Estados vecinos de los mares y océanos tienen, como contrapartida al ejercicio de su soberanía en las zonas reguladas por la jurisdicción nacional, tienen la responsabilidad de cuidar estas zonas, cuyo papel en el cuidado de los ecosistemas marinos es universalmente reconocido, en el mejor del interés común.
81	Hacemos un llamado a los países a avanzar en la implementación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, incluida la intensificación de la creación de capacidad y la movilización de recursos para la inversión en el tratamiento de los desechos humanos y aguas residuales y el desarrollo de un mundial plan de acción para combatir la contaminación marina y la contaminación.	Ninguna proposición.
82	También nos proponemos poner en práctica una red internacional de observación de la acidificación del océano y de trabajar colectivamente para prevenir la acidificación del océano más allá.	Ninguna proposición.
83	Observamos que a pesar del acuerdo para restablecer las poblaciones mundiales de peces a niveles sostenibles para el año 2015, muchas poblaciones siguen agotándose insostenible. Hacemos un llamado a los Estados a volver a comprometerse a mantener o restablecer las poblaciones de peces a niveles sostenibles y se comprometan más con la aplicación de la ciencia basada en los planes de gestión a la recuperación de los recursos para el año 2015.	<u>Se añade :</u> Constatando la interdependencia entre las diferentes partidas de los ecosistemas marinos y de los diferentes eslabones de la totalidad de la cadena alimenticia, reconocemos los esfuerzos ya hechos para preservar algunas especies de pescados víctimas de la pesca excesiva, pero reconocemos la insuficiencia de estos esfuerzos por sector. Invitamos a los diferentes actores de la pesca, con una atención particular por la pesca artesanal, a crear un foro permanente, reuniendo todos los actores para definir los criterios de una pesca globalmente sostenible y equitativo, es decir protegiendo la integridad de los ecosistemas marinos, y basando en estos criterios, una pesca sostenible originando creando un labelo general de interés público que ellos promoverán juntos.
84	Instamos a los países a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) mediante la adopción y aplicación de instrumentos eficaces, de conformidad con el derecho internacional. Tomamos nota del acuerdo sobre medidas del Estado del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada aprobado por la FAO en 2009 y inste a los Estados que aún no han adherido al acuerdo de que lo haga.	Ninguna proposición.
85	Reafirmamos que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)	<u>Se añade :</u>

	siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible, en vista de su vulnerabilidad única y particular. La vulnerabilidad de los SIDS se ha agravado en las últimas dos décadas, debido principalmente a una mayor exposición a los shocks externos, incluyendo el aumento de los impactos adversos del cambio climático y los desastres naturales más frecuentes e intensas, así como el combustible, los alimentos y las crisis financieras, junto con inadecuadas el apoyo internacional.	Reconocemos la responsabilidad común de los productores e utilizadores de energía carbóna no renovable, así como otros gases de efecto invernadero en el empeoramiento de la situación de los pequeños estados insulares en desarrollo, primeras víctimas del cambio climático. En consecuencia, consideramos legítimo, un recurso al derecho internacional que será el resultado de la aprobación de la Carta de las responsabilidades universales.  Considerando también que los desequilibrios provocados por el cambio climático son capaces de perjudicar la supervivencia de los PEIDs y de provocar graves perturbaciones en los países de baja altitud y cuyas zonas costeras son muy pobladas, reconocemos que el cambio climático se ha convertido en una preocupación de seguridad internacional y que, por eso, con respeto a la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene que encargarse de eso.
86	Hacemos un llamado a redoblar los esfuerzos para ayudar a los PEID en la implementación del BPOA y el MSI y el desarrollo sostenible, incluida la mejora y el fortalecimiento de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que el desarrollo sostenible de apoyo de SIDS. También hacemos un llamamiento para la celebración de la tercera conferencia internacional para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en 2014.	Ninguna proposición.
<b>[Los desastres naturales]</b>		
87	Reiteramos el llamado a la reducción del riesgo de seguir siendo abordado en el contexto del desarrollo sostenible y se coloca dentro de la agenda post-2015 de desarrollo. Hacemos un llamamiento para una mayor coordinación entre los niveles nacional, regional e internacional para una sólida respuesta a las emergencias ambientales y mejora de los pronósticos y sistemas de alerta temprana, así como una coordinación más estrecha entre la respuesta de emergencia, recuperación temprana y las actividades de desarrollo, incluyendo la adopción de un puesto de "Marco de Hyogo "y su integración en la política de desarrollo.	Ninguna proposición.
<b>[Cambios climáticos]</b>		
88	Reafirmamos que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, y expresamos nuestra profunda preocupación que los países en desarrollo son particularmente vulnerables y están experimentando un mayor impacto negativo del cambio climático, que está socavando gravemente la seguridad alimentaria y los esfuerzos para erradicar la	<u>Reemplaza :</u> Reconocemos que el impacto del cambio climático sobre la seguridad alimentaria de las poblaciones más pobres, en particular las de los países menos desarrollados, comprometer la responsabilidad institucional de los Estados que no hayan adoptado medidas serias para limitar el cambio climático y que la responsabilidad personal de los dirigentes de este Estado es comprometida con respeto a la

	pobreza, y también amenaza la integridad territorial de la viabilidad y la existencia misma de pequeños estados insulares. Damos la bienvenida a los resultados de la COP17 en Durban, y esperamos que la aplicación urgente de todos los acuerdos alcanzados.	Carta de las responsabilidades universales y entonces, enjuiciables al tribunal internacional. Considerando el carácter estructural, pues sostenible, de los efectos negativos del cambio climático causado por compartimientos irresponsables, esa responsabilidad institucional y personal no podrá ser prescrita.
89	Animamos a las iniciativas internacionales y las asociaciones para abordar la interrelación entre el agua, la energía, los alimentos y el cambio climático con el fin de lograr sinergias, así como para minimizar los conflictos entre los objetivos de la política, siendo especialmente sensibles a los impactos en las poblaciones vulnerables.	Ninguna proposición.
<b>[Bosques y biodiversidad]</b>		
90	Apoyamos a los marcos de políticas e instrumentos de mercado que efectivamente lenta, detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques y promover el uso y manejo sostenible de los bosques, así como su conservación y restauración. Hacemos un llamado a la urgente aplicación de la "jurídicamente no vinculante del instrumento en todos los tipos de bosques (instrumento jurídicamente no vinculante)".	<p><u>Reemplaza :</u>  considerando que los efectos de la deforestación sobre los equilibrios del planeta son iguales que los de la producción y del uso de la energía fósil, afirmamos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que la responsabilidad institucional de los Estados y personal de sus dirigentes que aceptan la deforestación es comprometida ;</li> <li>- Que el impuesto internacional sobre la producción de energía fósil, tiene que aplicarse a la deforestación, y que les toca a los Estados repercutir este impuesto sobre los beneficiarios de la deforestación.</li> </ul> <p>Por otra parte, considerando que el papel fundamental de los ecosistemas forestales y de las estepas en el equilibrio de la totalidad de la biosfera, considerando el papel de suma importancia de las comunidades viviendo en estos territorios en el cuidado de estos ecosistemas ; considerando que, en aplicación de la reflexión sobre la naturaleza de los diferentes bienes y servicios, estos ecosistemas no pueden ser privatizados sin destruirse ; considerando que esta exigencia de integridad de la cual aprovecha toda la comunidad humana, presiona a las comunidades encargadas de la preservación de esta integridad : pedimos al Consejo del Desarrollo Sostenible crear el marco de una negociación internacional para proporcionar una compensación financiera y una ayuda para el desarrollo de las comunidades y los estados responsables del cuidado de la integridad de estos ecosistemas de interés mundial.</p>
91	Le damos la bienvenida en el Protocolo de Nagoya adoptado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Apoyamos la integración de la biodiversidad y servicios ambientales en las políticas y los procesos de toma de decisiones a nivel	Ninguna proposición.

	internacional, regional y nacional, y fomentar las inversiones en capital natural a través de incentivos y políticas adecuadas, que apoyen el uso sostenible y equitativo de la diversidad biológica y los ecosistemas.	
<b>[degradación de las tierras y desertificación]</b>		
<b>92</b>	Reconocemos la importancia económica y social de la tierra, en particular su contribución al crecimiento, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y tenga en cuenta que la intensidad de la desertificación de la mayoría de las tierras cultivables de África es un serio desafío para el desarrollo sostenible en la región. Hacemos un llamado para un mayor apoyo de la comunidad internacional a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (UNCCD).	<p><u>Reemplaza :</u>  Tomamos en cuenta las conclusiones del informe pedido por el secretario general de Las Naciones Unidas sobre la ejecución de las medidas y tratados adoptados en la Primera Cumbre de la Tierra en 1992. Pone esencialmente en evidencia la insuficiencia de las medidas de la ejecución. Pedimos al Consejo del Desarrollo Sostenible constituir un comité ad hoc encargado de analizar las causas de esta insuficiencia, especialmente en lo que concierne la CNUCLD y proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas medidas por tomar con tal de acabar con estas insuficiencias.</p> <p>Afirmamos otra vez, la responsabilidad personal de los gobernantes en la aplicación de los tratados internacionales que sus Estados han firmado y que, entonces, forman parte de sus obligaciones.</p> <p>Observando que, al igual que por el agua y la energía, las medidas eficientes para luchar contra la desertificación están a diferentes niveles de territorios, desde el nivel muy local hasta el nivel transnacional, afirmamos que la lucha contra la desertificación depende plenamente de una gobernanza a pluri niveles y del principio de subsidiariedad activa. Por eso, invitamos al Consejo de Desarrollo Sostenible promover, en las regiones concernidas por la desertificación, crear una página web publica de recursos documentarios para poder presentar las diferentes experiencias de lucha contra la desertificación, con una análisis de los sucesos y de los fracasos, para proponer a los gobiernos concernidos, los principios rectores a aplicar con respeto al principio de subsidiariedad activa.</p>
<b>93</b>	Estamos de acuerdo en apoyar a las asociaciones e iniciativas para la protección de los recursos del suelo, tales como la Asociación mundial de suelos (SGP). También animamos a los estudios científicos y las iniciativas encaminadas a despertar una mayor conciencia de los beneficios económicos de políticas sostenibles de gestión de la tierra que alcanzan la tierra sana y productiva y el suelo.	<p><u>Se añade :</u>  Constatamos que los suelos fértiles dependen, tales como el agua y la energía, son un bien común perteneciendo a la categoría de bienes que se dividen cuando se comparten pero existen en cantidad limitada. Los mismos principios de gobernanza a pluri niveles y de equilibrio entre justicia social y eficiencia se aplican a estos bienes.</p> <p>Recordamos que la sustitución de una fertilidad orgánica que tiene su origen en prácticas agrícolas basadas en una comprensión global de los ecosistemas, por una fertilidad artificial basada en el uso masivo de abonos químicos constituye por el mundo entero, una bomba de efecto retardado y la regresión del capital natural del cual depende el destino de las próximas generaciones. Sin embargo, conscientes que los fracasos de reformas agrarias inspiradas por la sola preocupación de justicia</p>

		social, cuando estas reformas no dan los medios o la gana a los beneficiarios de cuidar la fertilidad que resulta ser un bien común.
<b>[Montanas]</b>		
<b>94</b>	Reconocemos que las montañas son muy vulnerables a los cambios globales como el cambio climático, y con frecuencia son el hogar de comunidades como de los pueblos indígenas, que han desarrollado la utilización sostenible de sus recursos pero a menudo son marginados, a veces con altos índices de pobreza, la exposición a los riesgos naturales y la inseguridad alimentaria. Somos conscientes de los beneficios procedentes de las montañas y sus ecosistemas asociados. También reconocemos la necesidad de explorar global, los mecanismos regionales, nacionales y locales para compensar y premiar a las comunidades de montaña para los servicios que prestan a través de la protección del ecosistema.	Ninguna proposición.
<b>[Productos químicos y desechos]</b>		
<b>95</b>	Hacemos un llamado a fortalecer el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos (SAICM), de intensificar los esfuerzos hacia un régimen internacional más sólido, coherente, eficaz y eficiente de productos químicos durante su ciclo de vida. Sostenible y adecuada financiación a largo plazo será importante para ayudar a los países en desarrollo con productos químicos de sonido y gestión de los residuos mediante un enfoque integrado	<u>Se añade :</u> Reconocemos la ignorancia en la cual nos encontramos todavía acerca de los efectos a largo plazo sobre la salud humana y sobre la integridad de los ecosistemas de la emisión en la naturaleza de sustancias químicas desconocidas en los ecosistemas naturales, cuando sabemos además que muchas sustancias químicas asociadas a los pesticidas o a los organismos genéticamente modificados cuyo propósito es hacer resistentes plantas a estos pesticidas, tienen consecuencias sobre los órganos de reproducción, lo que conlleva la idea de un impacto sobre todas las generaciones, considerando, por último, que es la exposición a largo plazo a esta sustancia, independientemente de su concentración en los ecosistemas, que puede provocar sus impactos negativos, considerando que las reglas de homologación vigentes no toman en cuenta los efectos de una exposición a muy largo plazo, las consecuencias sobre todas las generaciones o una exposición prolongada en muy pequeña dosis. En consecuencia, pedimos a los estados, volver a examinar los procedimientos de homologación de los productos resultantes de la química; definir los perfiles de carrera en los órganos de homologación para que puedan permitir crear un cuerpo de expertos independientes de las empresas produciendo y emitiendo las sustancias químicas y los organismos genéticamente modificados; garantizar la ausencia de conflicto entre las autoridades encargadas de la homologación.
<b>96</b>	Felicitamos a la coordinación y la cooperación entre los convenios de Basilea Convención, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y piden asociaciones público-privadas con el objetivo de mejorar la capacidad y la tecnología para la	Ninguna proposición.

	<p>gestión ambientalmente racional de desechos. También observamos con preocupación los problemas emergentes de los desechos electrónicos y plásticos en el medio marino, que deben abordarse, entre otras cosas mediante programas adecuados y las tecnologías ecológicamente racionales para la recuperación de materiales y energía.</p>	
<p><b>[Consumo y producción sostenibles]</b></p>		
<p>97</p>	<p>Estamos de acuerdo en establecer un marco de 10 años de programas sobre consumo y producciones sostenibles (SCP) como parte de un pacto global sobre el consumo y producción sostenibles, basadas en el texto elaborado en las negociaciones en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en su décimo noveno sesión.</p> <p>Enfin nous rappelons, comme exposé précédemment, la nécessité de définir des accords multi-acteurs de filières durables pour les différentes branches de la production et de la consommation et nous mandats nos représentants auprès de l'Organisation Mondiale du Commerce pour faire des contrats de filières durables le fondement à venir de l'Organisation Mondiale du Commerce.</p>	<p><u>Reemplaza :</u>  Constatamos que es imposible generalizar a la totalidad de la humanidad los modos de vida y de consumo de los países ya desarrollados sin provocar graves desequilibrios en la biosfera, capaces de perjudicar el bienestar de las próximas generaciones y una paz durable. Constatamos que ninguna justificación moral o histórica existe para reservar estos modos de vida y de consumo a los países ya desarrollados. De ello resulta que solo un cambio radical de estos modos de vida y de consumo en los países ya desarrollados y también, la búsqueda por parte de países en desarrollo de itinerarios alternativos permitiendo compaginar, a partir de nuevas bases, el bienestar de todos y la preservación de los límites del planeta, con capaces de garantizar las condiciones de vida de las próximas generaciones y la salvaguardia del planeta.</p> <p>Observamos también que los intentos llevados desde la Primera Cumbre de la tierra en 1992, para reorientar estos modos de vida y de consumo mediante la adopción de correctivos a la economía de mercado y una mayor conciencia por parte de las empresas de su responsabilidad social y medioambiental no han alcanzado las reorientaciones necesarias. Constatamos también, que los dispositivos forzosos y basados en el voluntariado pueden tener si duda un efecto positivo como ejemplo pero no tienen efectos de arrastre suficientes para transformar el sistema, aun más con un modelo de desarrollo que todavía hoy, solo encuentra su equilibrio en el crecimiento económico.</p> <p>Constatamos que este imperativo de crecimiento como condición de equilibrio del sistema económico actual ha relegado a segundo plano, como lo muestran las negociaciones de Copenhague sobre la prolongación del proceso de Kioto, los objetivos de preservación de la integridad del planeta, la cohesión social a corto plazo constituyendo una preocupación política mucho más fuerte que la protección del planeta a largo plazo.</p> <p>En consecuencia, consideramos urgente pensar de manera diferente la ciencia económica y los criterios de apreciación del bienestar de las poblaciones para salir de este callejón. Observando que no hay contradicción irreductible entre el desarrollo del uso del trabajo humano para garantizar la cohesión social y la redistribución de las riquezas y el ahorro de energía y de recursos naturales no renovables, y que la contradicción actual es más bien el resultado de nuestra concepción contra productiva de la moneda, concepción heredada de una época pasada que nos lleva a usar la misma</p>

		<p>unidad de cuenta y el mismo medio de pago para remunerar el trabajo humano y para pagar la energía fósil y los recursos naturales no renovables ; afirmamos la necesidad y la posibilidad, gracias a la generalización de la moneda electrónica, de crear una moneda con muchas dimensiones, una consagrada a la remuneración del trabajo humano y la otra para la energía y los recursos naturales no renovables. Además, observamos que el mecanismo de cuotas negociables descritos anteriormente acerca de la energía y del agua, constituye en sí mismo, la creación de esta segunda concepción de la moneda en nuestros estados respectivos.</p> <p>Finalmente, recordamos, como ya dicho anteriormente, la necesidad de definir unos acuerdos pluri actores de sectores sostenibles para las diferentes cadenas de suministro y de consumo y encargamos a nuestros representantes en la OMC para que hagan de los contratos de sectores sostenibles el fundamento por venir de la OMC.</p>
<b>[Educación]</b>		
98	<p>Reconocemos que el acceso de todos a una educación de calidad es una condición esencial para el desarrollo sostenible y la inclusión social. Nos comprometemos a fortalecer la contribución de nuestros sistemas de educación para el logro del desarrollo sostenible, incluso mediante la formación del profesorado y el perfeccionamiento del plan de estudios.</p>	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>La experiencia de los últimos veinte años desde la Primera Cumbre de la Tierra, nos muestra la eficiencia limitada de los programas de enseñanza específicos al desarrollo sostenible cuando estos programas se agreguen simplemente como otra materia a enseñanzas invariables y basadas en diversas materias.</p> <p>A pesar de esfuerzos importantes, en la educación y en la economía clásicas, la tendencia que aborda el desarrollo sostenible de manera superficial incluso hipócrita queda importante. Esto conduce a la vez los gobiernos y los sistemas educativos y económicos a seguir globalmente alimentando maneras de pensar y de actuar no sostenibles. De la misma manera que no habrá desarrollo sostenible auténtico sin transformación profunda de las sociedades, no habrá transformación profunda de la sociedad sin una transformación profunda de los sistemas escolares.</p> <p>La Educación al Desarrollo sostenible (ESD) hizo progresos enormes en su manera de tratar este problema, clarificando conceptos, contenidos, objetivos y metodologías, especialmente en el curso de la década de las Naciones Unidas para la educación que se acaba en 2014. Así como subrayando en la Declaración de Bonn en el momento de la conferencia mundial ESD en abril de 2009, debemos ahora " poner en práctica este conocimiento ", cambiar de escala, y emprender la gran transición de la educación que necesita desplazar la durabilidad de las periferias en el centro en cada sector.</p> <p>Reconocemos que esta transición supone un cambio estructural profundo en los sistemas escolares en los cuales los fundamentales (aprender a leer, contar y escribir) deben ahora extenderse al aprendizaje del vivir juntos en paz s y con nuestro único y frágil planeta</p> <p>Estos cambios estructurales significan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- iniciar a los jóvenes, desde la edad más joven, una ética de responsabilidad</li> <li>- más allá del desarrollo de los conocimientos y de las competencias, reconectar a las</li> </ul>

		<p>personas entre ellas, con sus cuerpos, creatividad y espíritu, y con la naturaleza;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- extender los enfoques nacionales actuales demasiado restrictivos para experimentar y comprender las interdependencias globales y la unidad de la familia humana, construyendo así los valores mundiales de ciudadanía y de solidaridad;</li> <li>- aprender y de experimentar los grandes desafíos sociales y económicos, y medioambientales del desarrollo que necesitan pasar de la división lineal de los conocimientos en disciplinas hacia un enfoque sistémico arraigado en la realidad concreta</li> <li>- desarrollar competencias ciudadanas fundamentales experimentando y practicando una democracia auténtica por el compromiso, la participación y los debates críticos.</li> <li>- aprender a transformar las relaciones sociales para zanjar los conflictos sin violencia, para promover un diálogo intercultural y las diferencias de valores</li> </ul> <p>Además, afirmamos también que la escuela del siglo 21, más que enseñarlo, debe encarnar la transición hacia un desarrollo sostenible reduciendo de manera constante su huella medioambiental (con una reducción del consumo en energía y agua, una reducción de los residuos y de todas fuentes de emisiones directas o indirectas de CO<sub>2</sub>). Llamamos los Estados a emprender esta gran transición en los sistemas educativos y en proporcionar los grandes que supone esa transición, y le pedimos a la UNESCO establecer una nueva coordinación de los mecanismos y de los instrumentos financieros previstos para acelerar esta transición mediante la investigación internacional, la formación y lo comparte de experiencias a una escala sin precedente.</p>
99	Hacemos un llamado a las universidades para convertirse en modelos de buenas prácticas y la transformación mediante el establecimiento de un ejemplo de sostenibilidad de las instalaciones en sus campus y la enseñanza del desarrollo sostenible como un módulo en todas las disciplinas. De esta manera, las prácticas sostenibles se incrustan en el aprendizaje y la acción.	Ninguna proposición
100	Alentamos a las actividades de intercambio educativo en la educación para el desarrollo sostenible, incluyendo la creación de becas y becas de estudio internacional en disciplinas y campos interdisciplinarios pertinentes para la promoción del desarrollo sostenible	Ninguna proposición
101	Estamos de acuerdo en promover la educación para el desarrollo sostenible más allá del final del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en 2014, para educar a una nueva generación de estudiantes en los valores, las principales disciplinas y enfoques integrales, transversales esenciales para la promoción del desarrollo sostenible.	<p><u>Reemplaza :</u></p> <p>Somos plenamente consientes que la organización de las universidades en diversas materias, tal como la de los Estados en departamentos ministeriales cuyas bases fueron sentadas en Berlín, ya no corresponde a la necesidad de formar élites capaces de gestionar un mundo complejo y realidades inter relacionadas. Afirmamos fermente la responsabilidad eminente, institucional y personal de las universidades en la formación de las próximas élites que necesitamos. Constatamos que la formación cada vez más larga de los jóvenes en el marco de una enseñanza uno disciplinario, lejos de garantizar</p>



		el desarrollo de la totalidad de la humanidad puede ser un obstáculo para zanjar los problemas más urgentes, invitamos a los Estados, a las universidades y a los representantes de la sociedad civil, a trabajar activamente para un nuevo contrato social entre la universidad y la sociedad.
<b>[Igualdad de género]</b>		
<b>102</b>	Reconocemos que el desarrollo sostenible está vinculado con y depende de las contribuciones económicas de las mujeres, tanto formales como informales. Observamos con preocupación que la persistencia de las desigualdades sociales y económicas sigue afectando a las mujeres y los niños, que constituyen la mayoría de las personas que viven en la pobreza.	<u>Agregar al inicio del párrafo :</u> Constatando que en muchas sociedades, las mujeres, a causa de las responsabilidades específicas que asumían en la gestión del hogar y en la educación de los niños, han desarrollado actitudes y aptitudes esenciales para la transición hacia sociedades sostenibles, en particular el valor del largo plazo, la preocupación por garantizar el bienestar de todos los miembros de familia en el respeto de la escasez de los recursos, la cooperación, la gestión integrada del medioambiente, afirmamos la importancia de difundir en toda la sociedad, tanto ante los hombres como ante las mujeres, estos valores tradicionalmente calificadas de femeninas.
<b>103</b>	Hacemos un llamado para eliminar las barreras que han impedido que las mujeres de ser participantes plenos en la economía y liberar su potencial como motores del desarrollo sostenible, y de acuerdo en dar prioridad a medidas para promover la igualdad de género en todas las esferas de nuestras sociedades, incluida la educación, el empleo, la propiedad de los recursos, el acceso a la justicia, la representación política, toma de decisiones institucionales, servicios de atención y administración del hogar y la comunidad.	Ninguna proposición
<b>104</b>	Apoyamos el trabajo de la Mujer de las Naciones Unidas en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida y aportar una mayor atención a los vínculos entre la igualdad de género y la promoción del desarrollo sostenible.	Ninguna proposición
<b>B. Aceleración y medir el progreso</b>		
<b>105</b>	Reconocemos que las metas, objetivos y metas son esenciales para la medición y acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible y de acuerdo para poner en marcha un proceso participativo para elaborar el año 2015:  a) un conjunto de objetivos mundiales de desarrollo sostenible que reflejen un tratamiento integral y equilibrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, son consistentes con los principios de la Agenda 21, y son	<u>Se añade :</u> Reconocemos que llevar a cabo la transición hacia sociedades sostenibles implica transformaciones profundas de la ética, pero también del marco de referencia intelectual de los actores, instituciones, herramientas, desde el nivel local hasta el nivel mundial. Además, reconocemos que los compromisos tomados y los tratados firmados solo tienen valor cuando existen responsabilidades personales e institucionales claras, sanciones efectivas; reconocemos la urgencia de establecer un derecho

	<p>universales y aplicables a todos los países, pero teniendo en cuenta los enfoques diferenciados entre los países;</p> <p>b) un mecanismo de seguimiento periódico y la presentación de informes sobre los progresos realizados hacia su consecución.</p>	<p>internacional de la responsabilidad y un calendario de vencimientos claro de las reformas que están por emprender desde el nivel mundial con la reforma de las agencias de las Naciones Unidas y de los tratados hasta el nivel local.</p>
<p><b>106</b></p>	<p>Invitamos a todos los interesados a sumarse a este proceso y solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas para coordinar este proceso.</p>	<p>Ninguna proposición</p>
<p><b>107</b></p>	<p>Proponemos que los objetivos de desarrollo sostenible podrían incluir el consumo y producción sostenibles, así como las áreas prioritarias, tales como los océanos, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, energía sostenible para todos; el acceso al agua y la eficiencia, las ciudades sostenibles, empleos verdes, el trabajo decente y la inclusión social y la reducción de desastres y la resiliencia.</p>	<p><u>Se añade :</u>  Reconociendo que los objetivos de desarrollo sostenible suponen en particular : el establecimiento para la energía y los recursos naturales de regímenes de gobernanza basados en cuotas negociables desde el nivel individual hasta el nivel mundial ; que las ciudades tienen que dotarse de las herramientas de comprensión de su metabolismo y de herramientas de gestión, especialmente monetarias, permitiéndoles de promover los intercambios locales de servicios, nos comprometemos a definir, para los principales productos industriales, normas de funcionamiento desarrolladas en el marco de los procedimientos ISO y permitiendo sustituir de forma sistemática bienes de obsolescencia rápida por servicios.</p>